Latorre Zacarés, Ignacio. “La Meseta de Requena-Utiel: Tierra histórica de lobos”.
Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal, 2018, n. 33, 2018, p. 403-460

La Meseta de Requena-Utiel: tierra histórica de lobos

Ignacio Latorre Zacarés
Licenciado en Geografía e Historia
Facultativo superior de Archivos y Bibliotecas
archivo@requena.es

Lobo en el centro de fauna de la Cañada Real. Foto Carlos Sáez.

“*Zamira ama los lobos. Yo quisiera ir con ella a buscarlos a las tierras más altas, donde los robledales rojos de Sotillo han perdido sus hojas en las fuentes, allá donde los caballos beben el agua helada de las cascadas y se espera la nieve como una bendición. ...Zamira ama los lobos, quiere escapar del laberinto de piedra y cristal del dolor. Zamira: partamos y no regresemos*.” Antonio Colinas (“Tiempo y abismo”, Tusquets 2002).

RESUMEN

El artículo analiza a través de documentos de archivo la presencia histórica del lobo en la Meseta de Requena-Utiel desde 1573 a 1952. Se describen las buenas condiciones de la comarca para la habitabilidad del lobo; las zonas loberas; la intensidad de las capturas según épocas dentro de la difícil relación entre el cánido y el humano; la figura del lobero; los métodos de caza empleados y, finalmente, se testimonian los restos de la presencia del lobo en la toponimia y literatura popular.

PALABRAS CLAVE

Lobo / Meseta de Requena-Utiel / Caza / Aspectos históricos.

EL LOBO Y EL HOMBRE: UNA PROBLEMÁTICA RELACIÓN TAMBIÉN EN LA MESETA DE REQUENA-UTIEL. FUENTES DOCUMENTALES

"*¡No dispares contra un lobo! A diferencia del coyote, no mata por placer, sino por la necesidad del hambre*" Spencer Tracy en el western *Lanza Rota*.

En la Tierra de Requena-Utiel, al igual que en el resto de la Península Ibérica y a nivel mundial, la relación entre el hombre y el lobo ha sido muy problemática y de abierta persecución contra el predador, hasta alcanzar su definitiva extinción.

El *Canis lupus* es un animal caracterizado por su éxito evolutivo que le ha llevado a ser el mamífero más extendido del mundo (salvado el humano), pero también, por su faceta de depredador, el más temido y odiado. Desde la Edad Media se le declaró la guerra a muerte con todos los medios posibles. Aún en el siglo XIX, la imagen extremadamente negativa del lobo la transmitía el *Tratado de la caza de los lobos y zorras*, impreso en Madrid en 1829, que, como muestra de la inquina contra el predador, indica:

"*... algunas veces les cosen los labios con un fuerte cabo de zapatero, les rompen una pata, y los echan a un corral con perros que, azuzados, terminan con ellos*".

La historia de humanos y lobos es paralela, pues desde el principio vivieron en nichos ecológicos similares como predadores de grandes herbívoros y cazadores en familia; compartiendo características análogas como la formación de clanes familiares con jerarquías de liderazgo y atención y formación de jóvenes (González Eguren, 2015). Incluso, en estas etapas, hay autores que suponen al hombre prehistórico conductas imitativas en los métodos de caza del lobo.

La conversión del hombre en agricultor-ganadero transformó la relación en abierta competencia. Se mudó el hacha por el arado y el lobo pasó a ser un temido competidor por recursos económicos importantes para el hombre: ganado, bosques, pastos, madera, teda, gamones, carboneo, caza, esparto,... En la población de Mira (Cuenca), los aclareos de monte se justificaban por la profusión de lobos. El lobo poblaba y puebla áreas con muchos recursos para el hombre, especialmente en las sociedades agrarias tradicionales.

Animal totémico en época ibérica y romana (amamantó a los fundadores de Roma), desde la Edad Media el humano no le ha dado tregua. En época ibérica poseemos representaciones de lobos en la comarca como un pondus (pieza de telar) troncopiramidal de Venta del Moro que presenta tres estampillas de lobos con las fauces abiertas [1] y otro lobo representado en un escena compleja sobre el maligno en una urna funeraria en el yacimiento ibérico de Kelin en Caudete de las Fuentes.

[1] MARTÍNEZ VALLE Asunción, CASTELLANO CASTILLO Juan José. "Los hornos ibéricos de las Casillas del Cura (Venta del Moro)". Separata de Recerques del Museu Arqueològic d´Alcoi, 1997, n. 6. P. 61-69.

El hombre, a medida que ha ido domesticando el espacio y sus recursos, fue arrinconando al lobo por su consideración como un antagonista nato. Del totem adorado, respetado y temido (por ejemplo, la cabeza de lobo del Pajarillo en Huelma del IV a.C. o el lobo representado en el torso del guerrero de Ilici del siglo IV-V a.C.), se pasó a una pésima imagen del lobo como animal cruel, sanguinario y feroz construida en los tratados de caza y, además, en la literatura popular y folklórica a base de cuentos de miedo (Caperucita) y romances como el de la “loba parda” (“*donde vas loba maldita / donde vas loba malvada / voy por la mejor borrega / que tengas en la majada*.”). El lobo como símil de vicios y maldad: “*Homo homini lupus*” es la locución que popularizó Hobbes. La propaganda anti-lobo ha llevado a la obsesión del hombre contra su competidor.

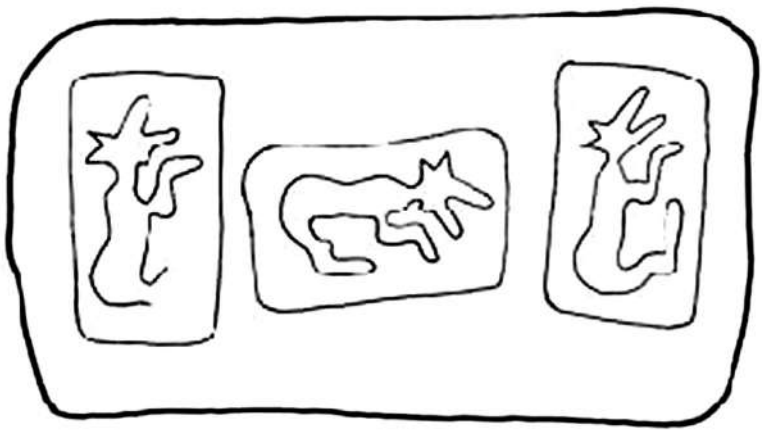

Pondus ibérico de Venta del Moro con estampillas representado lobos con fauces abiertas.

Detalle de lobo en una representación presente en una urna funeraria del yacimiento ibérico de Kelin (Caudete de las Fuentes).

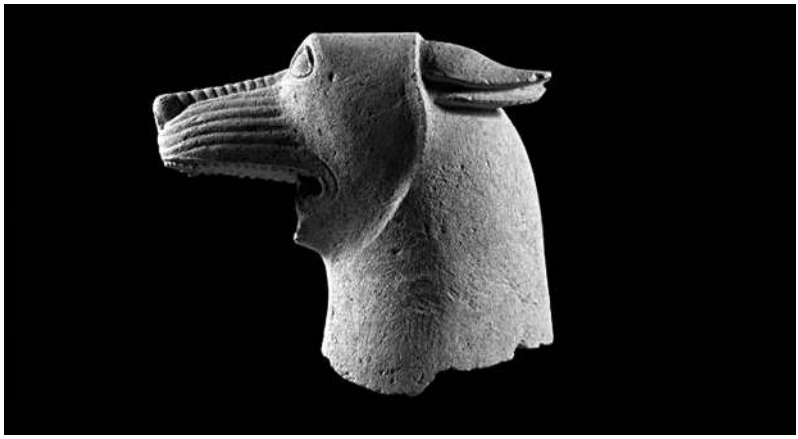

Cabeza de lobo del Pajarillo en Huelma del IV a.C. El lobo como animal totémico, respetado y temido anterior a su visión de animal cruel, carnicero y sanguinario.

Esa visión carnicera y terrorífica del lobo es la que ha prevalecido durante siglos en el imaginario colectivo. Para González Eguren, la imagen del lobo era tan negativa en nuestra cultura occidental que, hasta mediados del siglo XX, no se le consideró como digno de la investigación científica. El esfuerzo en los últimos tiempos de etólogos como Félix Rodríguez de la Fuente ha contribuido a poner en valor una imagen más benévola, incluso hasta llevarla al extremo de una visión idealizada y romántica que tampoco ayuda. De la demonización a la idolatría. González Eguren apuesta para su conservación en el posibilismo de las actitudes intermedias entre los extremos de posturas intransigentes de conservacionistas a ultranza y exterminadores sin freno, en lo que ha definido como un "conflicto de valores" y "conflicto de conocimientos".

Estatua homenaje al lobo y Félix Rodríguez de la Fuente en su pueblo natal de Poza de la Sal (Burgos). Foto autor.

Desde la monarquía hispánica se alentó y permitió su persecución con constantes batidas en muchas zonas de España, buscando el exterminio que no se alcanzaría para algunas zonas del país hasta finales del siglo XIX y en otras ya entrado el siglo XX.

Fue odiado y temido también en una comarca como la analizada en este artículo donde la ganadería y la madera fueron sectores fuentes económicos importantes. Hemos utilizado como fuentes de investigación para documentar la competencia hombre-lobo en la Meseta de Requena-Utiel los siguientes recursos:

- Los libros de cuentas de propios y arbitrios del Concejo de Requena en que se apuntan los gastos generados en premios por capturas de lobo. Los periodos de 1573-1613 y de 1788-1835 son en los que queda mejor reflejado este tipo de gastos.

- Los libros de actas del Concejo de Requena que principian en 1520 y que reflejan acuerdos dispersos en torno al lobo.

- Provisiones reales autorizando el reparto de gastos entre los ganaderos para la caza de lobos.

Además, se han utilizado los escasos apuntes bibliográficos sobre el lobo en la comarca; algo de la abundante bibliografía general sobre el lobo en España y se ha recurrido también a la memoria oral.

LA TIERRA DE REQUENA COMO UN BUEN HÁBITAT PARA EL LOBO. LA FRONTERA

"*Líquenes de la noche,*
pies de agua, éxtasis de juncos,
fuego de la laguna,
lobo que pasa por la cañada,
indiferencia, soledad."
César Simón (*Poesía Completa*, Pretextos).

La documentación histórica confirma la Meseta de Requena-Utiel como tierra histórica de lobos a través de las notas sobre su persecución y muerte. Los datos numéricos que aportamos en el artículo revelan al predador como una presencia no marginal.

El lobo es un animal generalista, con fácil adaptación al medio, de dieta muy variada, y con una estrategia reproductora tipo "R" que le concede una elevada capacidad reproductiva (cinco o seis cachorros por manada y año). En síntesis, el lobo puede estar en casi todos los medios y ha habitado casi todas las áreas geográficas mundiales. Su único hándicap es la competencia con el hombre y la disponibilidad de alimento.

La antigua jurisdicción de Requena, que coincide con la actual comarca si incluyéramos a Mira, era un terreno extensísimo de unos 1.780 km. cuadrados. En esta gran área existían varios factores que jugaban en favor de la presencia de lobo:

Escasa presión humana.

El peor enemigo del lobo es el hombre y el crecimiento de la presión demográfica en el agro ha jugado en contra de la dinámica poblacional del predador.

Los datos demográficos revelan una comarca muy poco poblada durante la Edad Moderna hasta la expansión poblacional del siglo XVIII. En el siglo XV, la comarca es prácticamente un desierto humano donde la población se concentraba en las poblaciones de Requena, Utiel y Mira y, en menor medida, en Camporrobles. El agro era un continuo de bosques y dehesas con escasísima población. En el siglo XVI, los primeros datos demográficos son del padrón de pecheros de 1528 y registran 1.335 familias pecheras entre Requena (719), Utiel (473) y Mira (143), lo que supone unas 5.340 habitantes a los que habría que añadir los no pecheros (eclesiásticos, hidalgos, pobres de solemnidad).

Durante el siglo XVI, el crecimiento demográfico fue débil y en una visita pastoral de 1579-1580 se registraron 6.292 habitantes en la comarca distribuidos entre:

- Requena: 900 vecinos y 3.550 personas de comunión.
- Utiel: 550 vecinos y 1.450 personas de comunión.
- Camporrobles: 80 vecinos y 220 personas de comunión.
- Caudete: 30 vecinos y 90 personas de comunión.
- Villargordo: 22 vecinos y 60 personas de comunión.
- Venta del Moro: 7 vecinos y 22 personas de comunión.
- Mira: 130 vecinos y 900 personas de comunión.

Estas cifras arrojan una densidad demográfica muy débil de 3,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el Censo de Castilla de 1591, coincidiendo con una persecución intensa del lobo en la comarca, se experimentó un crecimiento demográfico y Requena contabilizó 964 vecinos, Utiel 631 y Mira 187. En total, en la comarca vivían 1.782 vecinos que podemos estimar en unos 7.573 habitantes y una densidad media de 4,2 habitantes por kilómetro cuadrado.

La primera mitad del siglo XVII será de decrecimiento demográfico y en 1647 se registraron en Requena 780 vecinos con arrabales y caseríos de la Vega del Magro; 68 en Camporrobles; 22 en Caudete; 39 en Villargordo; 504 vecinos en Utiel y

76 en Sinarcas (entonces en la Corona de Aragón). A finales del XVII hubo una cierta recuperación demográfica con 1.026 vecinos en la jurisdicción de Requena entre los 96 de Camporrobles, 49 de Villargordo, 20 de Caudete, 15 de Venta del Moro, 11 de Fuenterrobles y 835 en Requena y actuales aldeas.

Hasta el importante crecimiento poblacional del siglo XVIII, el lobo gozó en la comarca de un nivel de despoblación humana acorde con sus necesidades estratégicas. Es más, en amplios territorios como la Derrubiada venturreña y requenense la presencia humana era prácticamente nula.

Hábitat y paisaje propicio para el lobo.

La Meseta de Requena-Utiel poseía un paisaje tipo muy amable para el hábitat del lobo, aunque como ya hemos referido, el predador posee una gran capacidad de adaptación a medios muy diferentes. Gran parte de la comarca estaba (y en parte está) poblada de abundantes **bosques**, calificados en su época como “fragosos”, destacando la extensa y despoblada Derrubiada de Requena y Venta del Moro con más de 31.000 hectáreas de pinares; el pinar de Mira; la franja fronteriza con Cortes de Pallás, la Hoya de Buñol y el antiguo Vizcondado de Chelva; además de otras sierras (Remedio, Bicuerca, Tejo, Juan Navarro).

Era un hábitat propicio de sierras escarpadas, grutas y cuevas para refugio y crianza; eriales y campos sin cultivar, grandes ramblas y saladares como los de Villargordo, Jaraguas, rambla Salada de Los Isidros u Hórtola.

La tierra de Requena también ha sido un área fuertemente adehesada, pues gran parte de los ingresos concejiles provenían del arrendamiento de las **dehesas**. Durante toda la Edad Media y gran parte de la Moderna proliferaba el paisaje adehesado caracterizado por bosques abiertos y prados arbolados cuya imagen principal es una capa herbácea bien desarrollada junto con árboles dispersos, generalmente carrascas. Se utilizaba especialmente para la ganadería extensiva, bien local o trashumante, aunque podía tener otros aprovechamientos como las bellotas, caza y pesca, madera, teda, gamones, frutos silvestres, agua... La utilización ganadera no era incompatible, en ocasiones, con la agrícola, pues las dehesas formaban parte del sistema agrosilvopastoral de las épocas pretéritas que exigía poca mano de obra, unos terrenos no muy fértiles y privilegiaba la ganadería. En estas dehesas se tenía un especial cuidado de las fuentes, abrevadores, majadas, parideras, etc. Todo ello susceptible de ser aprovechado por el lobo.

En 1402 ya se señalaron siete importantes dehesas en la jurisdicción de Requena como la Redonda que abarcaba gran parte del término desde el límite con Utiel hasta Hortunas y la Fuen Vich; la dehesa de Hortunas; el Carrascal de San Antonio;

la dehesa y boalaje de Campo Arcís; la dehesa y boalaje de Camporrobles; boalaje de Fuenterrobles; la dehesa de Fuencaliente en el Cabriel (Mira) y la dehesa y boalaje de Mira[2]. En la época de Carlos I, con la presión impositiva recrecida a Requena, se le concedió licencia para crear más dehesas y así fundó las de Realame (entre Venta del Moro, Las Monjas y Los Marcos), Canalejas (Villargordo), El Bancal, Benaca (Requena), la Cañada Palomarejos (Venta del Moro, río Cabriel), Albosa (entre Casas de Pradas y Los Isidros), la de Montalvillo, Cañadas Frías (Mira), la Casa del Alabú (Mira), Sevilluela (entre Villargordo y Venta del Moro), Almadeque (junto a Requena), Serratilla, Saladar, Quinchón, Toconar, La Loberuela, Hoya de la Carrasca (Los Pedrones), etc. En Utiel encontramos las dehesas del Ardal, Viñuelas, vega de Cabañas, del Campo, de Navarro, del Romeral, del Lario, del Sevellar, Vega de la Torre, del Camino Viejo, de la Cañada Mayor, prado de San Gabriel y otras. Mira e Iniesta pleitearon en la Chancillería de Granada contra Requena por tener el término muy adehesado.

Entre el siglo XVIII y XIX estas dehesas fueron roturándose, tomando una orientación más agrícola y pasando su propiedad del Ayuntamiento o del común a manos privadas por distintos procedimientos como el reparto de suertes, la venta de suertes, el expolio directo vía "presura de las tierras" y la desamortización. La presión contra el lobo fue mayor.

Durante el periodo de cría, los **movimientos de lobos** reproductores son radiales con salidas nocturnas a buscar alimentos y retorno al amanecer. En la primavera y el verano, las lobas reproductoras regresan todos los días a sus madrigueras, cuando los cachorros son muy pequeños. Los machos reproductores acuden con menor frecuencia. Los lobeznos, durante los tres primeros meses de vida, se mueven por una superficie inferior al kilómetro cuadrado alrededor del cubil. Esta distancia se amplía a medida que van creciendo. Cuando alcanzan los cinco o seis meses de vida (hacia octubre o noviembre), empiezan a seguir a los adultos en sus desplazamientos. A partir de noviembre, la manada completa se convierte en nómada y abandona el centro de reunión, iniciando continuos desplazamientos dentro de su territorio, sin vincularse a una zona determinada, hasta que en mayo del año siguiente se produzcan los nuevos partos (González Eguren, 2015).

Otro factor importante es el **agua** y el lobo contaba con tres ríos en el área (Cabriel, Magro y Reatillo) y muchas ramblas con aguas permanentes y pequeños humedales.

La Tierra de Requena poseía amplios territorios que permitían todos estos movimientos de la manada lobuna sorteando, en cierta manera, la persecución de su máximo antagonista, debido a la citada despoblación de extensas áreas.

2 Archivo Municipal de Requena (AMRQ), sign. 2918/3.

La extensa y despoblada Derrubiada en ambas riberas del Cabriel, antigua tierra de lobos. Foto autor.

Los recursos alimenticios del lobo.

El lobo, como animal generalista, posee una gran capacidad de adaptación y ajusta su dieta a los recursos alimenticios disponibles. Entre sus preferencias están los ungulados silvestres (preferentemente corzos y jabalíes), así como el ganado doméstico. Dentro del ganado prefiere el de tamaño medio, más adaptable a su ataque que se realiza con las cuatro piernas en el suelo al no poseer garras. Prefiere las cabezas de ovino, caprino y el porcino, aunque no desprecia el ganado vacuno y los équidos. Es un oportunista que ahorra esfuerzos y busca la desprotección y vulnerabilidad de sus presas, como el ganado extensivo con poca protección humana y de mastines o los ejemplares jóvenes de los ungulados. Los animales domésticos son su presa preferida porque los siglos de domesticación les ha cercenado su capacidad de autodefensa frente a sus ataques e, incluso, opta antes por la asequibilidad y gregarismo de la oveja que plantea menos dificultades que la ágil y fuerte cabra. También aprovecha la carroña del ganado doméstico. Dentro de su adaptabilidad, en zonas urbanizadas llega a consumir basura generada por los humanos.

Estadísticamente, según estudios recientes de los Picos de Europa, los ungulados silvestres (jabalí, rebeco, corzo y ciervo) suponen cerca del 65% de la biomasa consumida por el lobo, mientras que el ganado es, aproximadamente, el 35% (Llaneza et al, 2000).

La Meseta de Requena-Utiel poseía los recursos alimenticios preferentes del lobo. Documentos históricos acreditan como los bosques estaban habitados por **ungulados silvestres** que forman parte de la dieta lobuna.

Para el conocimiento de la fauna en la comarca contamos con las informaciones de testigos de un pleito sustanciado en la Audiencia de Granada en 1727 entre Mira y Requena sobre denuncias realizadas por la justicia de Mira contra vecinos de Camporrobles por haber cortado y llevarse leña del termino de Mira [3]. Varios testigos justifican la realización por costumbre de quemas en el monte de Mira debido, entre otros motivos, a la peligrosa fauna que albergaba su foresta. Agustín de Berlanga, de Jaraguas y con 53 años declaró:

"*Y save que todo el territorio de Mira es sumamente fragoso y que lo experimentó en el tiempo que acudía con ganado al pasto que con dificultad se lograba por lo montuoso y que para este fin tubo quenta una quema que por entonces huvo y assí mismo que eran* en abundancia los animales nocivos, assí de lovos, como de ciervos y machos monteses l*os que hazen notable daño assí en siembras como ganados...*".

Martín de Berlanga de Camporrobles y con 30 años lo confirma:

"consta ay muchedumbre de animales, assí de lobos como de corzos y machos monteses que hazen considerable daño en las siembras y ganados".

Francisco Bernalte de Requena, a sus 58 años, confirma la presencia de lobos, corzos y venados. El testimonio más descriptivo es el de Matías Martínez de La Pesquera de 75 años que declara:

"*y para de algún modo escusar el resguardo de tantos lovos, ziervos y monteses que en ella se suelen alvergar y que acen notable daño en siembras y ganados así por lo que toca al término de dicha villa de Mira como también al de esta de Requena y otros circunvezinos por que se crían en tanta abundancia que suelen salir en manadas de quince, diez y seis y más y sino fuera por las quemas que ha visto en los dichos montes y término de Mira no fuera dable penetrar los dichos parajes*".

Los testigos confirman no sólo la abundancia de lobos, sino también la de otras especies como ciervos, venados, corzos o cabras monteses.

En los acuerdos municipales sobre caza de la primera mitad del siglo XVI mencionan como la actividad cinegética se centraba en los conejos, perdices, liebres y venados que algunos vendían en el Reino de Valencia (Latorre Zacarés, 2016).

También en las "Relaciones Geográficas de Tomás López", enviadas por Francisco Cantero en 1787, manifiesta que el término de Requena era muy abundante en caza de "*conejos, liebres, perdizes, benados y lobos*".

3 AMRQ, sign. 1387/20.

Estas especies permanecieron en nuestros montes hasta la segunda mitad del s. XIX cuando su persecución sistemática, la progresiva mayor eficacia de las armas de caza y la intensa antropización del bosque comarcano (roturaciones, carboneo, madereo, esparto, caleras...) dejó estas especies a principios del s. XX muy mermadas o, incluso, inexistentes. En la actualidad, debido en gran parte a las medidas de la administración, al sangrante éxodo rural y menor presión humana, estas especies están en expansión en España y también en nuestra comarca, excepto el lobo.

El lobo también contaba en la Meseta de Requena-Utiel con una fuente energética importante: el **ganado doméstico**. La economía de la comarca hasta el siglo XVIII tuvo en el ganado extensivo una importante fuente de ingresos. Como se ha referido, el lobo posee una estrategia depredadora basada en la vulnerabilidad de la pieza y, a estos efectos, el ganado doméstico había perdido ya sus condiciones naturales y biológicas de defensa y su desvalimiento, sobre todo si la protección humana y del mastín era insuficiente, era importante.

Existen dos veredas reales que surcan el territorio procedentes de La Mancha y la Serranía de Cuenca. El ganado era tanto estante o riberiego de propietarios de la comarca como ganado foráneo que arrendaban las dehesas para pastar o que trashumaban hacia otros pagos. De hecho, cuando el pago de los premios por caza de lobos corresponda a los ganaderos, el reparto de dineros recae tanto en ganaderos foráneos como locales.

Las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada de **1752** para la comarca ofrece una cabaña importante: 37.841 cabezas de ganado ovino, 21.945 de cabrío, 2.561 équidos, 815 cabezas de ganado vacuno y 1.424 cerdos. A estas cifras habría que añadir los rebaños de poblaciones fronterizas al otro lado del Cabriel que aprovechaban la Derrubiada, como Iniesta, y los ganados mesteños trashumantes (Martínez Martínez, 2002 y Muñoz Navarro, 2009).

Toda esta cabaña ganadera, y en especial la ovina y caprina, eran susceptibles de una “lobada” o ataque de predación excesiva de lobos que suelen realizar con nocturnidad.

-Las zonas loberas de la comarca.

Son contadas las ocasiones en que el pago por el premio de los lobos indica dónde han sido cazados, pero los apuntes de la serie de caza de predadores de 1574 a 1613 nos ayuda a definir los lugares de caza. Generalmente, las presas se encuentran a lo largo de la extensa frontera de Requena.

Algunos lobos son cazados a uno y otro lado del **Cabriel**, en la **Derrubiada** comarcana o la de la Manchuela, por loberos de Villamalea, Jorquera, Casas Ibáñez y Ves. Curioso es que, aunque sean apresados al otro lado del río y por tanto en otra jurisdicción, el que paga es el Ayuntamiento de Requena con sus bienes de propios, lo que es indicativo

del interés que tenía Requena en ello. Es una zona propicia para el lobo por estar casi en despoblación total y con pinares y alimentación como ungulados silvestres y los ganados que pastaban por estos lares por donde, además, pasa una vereda real de trashumantes. En el periodo de 1788-1835, las pocas cazas de lobos donde se reseña su lugar, siguen mostrando la tendencia de localizarse en la Derrubiada del Cabriel (barrancos del Toro, Quebrada y del Betún, rambla Carretera).

Son varios los lobos cazados en **Mira** por loberos mireños. Además, existía un acuerdo por el cual los lobos cazados en Mira también los pagaba Requena y viceversa (Pago de 200 maravedíes a Juan de Buega, vecino de Mira, "*por matar una loba en el término de Mira y esta villa es obligada a pagallos porque quando en el término desta villa se mata algún lobo lo mesmo paga la dicha villa de Myra*)[4]. En la jurisdicción de Mira había un importante pinar del cual se extraía abundante madera y leña y una dehesa en la Fuencaliente, a orillas del río Cabriel, donde pastaban los ganados de Requena y Mira. Documentos ya citados lo refieren como lugares con densa vegetación y muchos ungulados silvestres.

Otra zona de caza es la **frontera de Requena con el Reino de Valencia** (Cortes de Pallás y Hoya de Buñol) donde los loberos solían ser moriscos de Buñol, Yátova y Siete Aguas. Uno de los lobos es cazado en el propio mojón con Buñol por Gaspar Daquir y, además, Antón Martínez del "Reino de Valencia", también mató lobos pequeños y grandes en la mojonera valenciano-castellana, lo que se gratificó con unos jugosos 4.624 maravedíes.

La frontera y mojonera con el señorío de Buñol era zona frecuente de lobos.
Mojón trifinio entre Buñol, Requena y Siete Aguas en el Colladillo Bermejo. Foto autor.

4 AMRQ sign. 4721, p. 304, Libro de cuentas de propios y arbitrios 1584-1585.

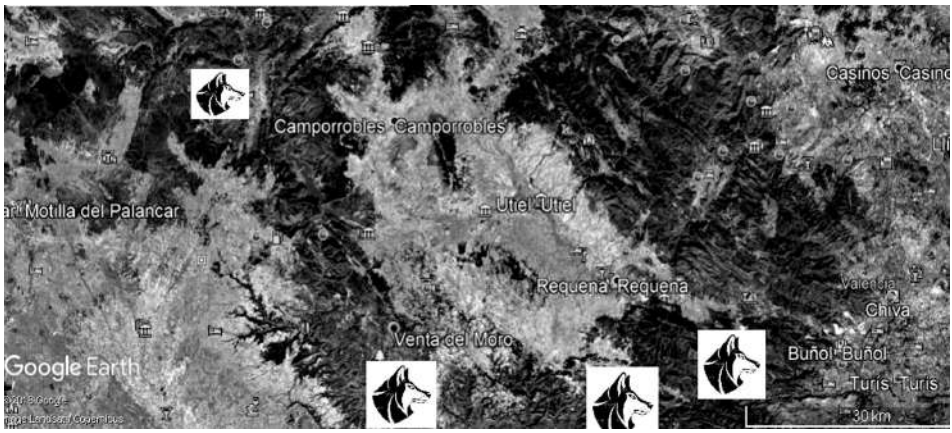

Mapa con zonas de mayor densidad de captura de lobos.

MATANZAS DE LOBOS EN EL SIGLO XVI Y XVII

Érase una vez
un lobito bueno
al que maltrataban
todos los corderos.

José Agustín Goytisolo (*Palabras para Julia y otras canciones*, 1979).

La sistematicidad en la lucha contra el lobo se planteó en la Edad Media. En Galicia se promulgaron ya a principios del siglo XII decretos sobre el fomento de su caza por el arzobispo Gelmírez y en 1326 por el arzobispo Berenguel de Landoria en que conminaba a una batida semanal con participación de todos los feligreses, incluidos eclesiásticos y caballeros (Sobrado Correa, 2003).

Es en el siglo XVI y XVII cuando en determinadas comarcas españolas poseemos más datos documentados sobre caza de lobos. En el caso de Requena y su jurisdicción es así y poseemos documentos a través de los libros de actas, de cuentas y de provisiones reales.

En las primeras actas del Concejo de Requena, que principian en 1520, encontramos acuerdos sobre el pago de capturas de lobos que, en aquellos momentos, se distribuían entre los “cabañeros” (ganaderos) locales y foráneos, tal como volverá a suceder en el siglo XVII. El 15 de octubre de 1534 se nombró a Juan García como procurador del cobro de las penas por infringir las ordenanzas y del pago de los lobos, de lo que se colige que existía un cargo específico para el asunto dada su importancia. El 7 de febrero de 1538, se

otorgó licencia a los alcaldes de la Mesta, Pedro Gil de Ves y Benito Sánchez, para que realizaran el reparto del dinero entre los ganaderos para el pago de la captura de los lobos. En 1 de noviembre de 1541, se acordó que los ganaderos forasteros pudieran meter en la dehesa de la Redonda quinientas cabezas de ganado y pagar la caza de lobos con el dinero que rentara el arrendamiento. Se prefería este sistema de pago, antes que el de realizar un reparto entre los caballeros locales, tal como se explicaba en un acuerdo municipal del 25 de octubre de 1543. Recordemos en aquellos momentos las decisiones del Concejo de Requena afectaban a toda la actual comarca, excepto a Utiel (segregada en 1355) y la recién segregada Mira (1537) (*Latorre Zacarés*, 2016) [5].

En octubre de 1561, Pedro Martínez Ramos expuso al Concejo de Requena "*como en el término desta Villa es montuoso y en él ay muchos lobos"* y ante la situación de que los alcaldes de la Mesta no disponían de dinero para mandarlos matar, solicitó arrendar la Redonda para meter ganado e invertir el dinero conseguido en batidas de lobos. El 31 de agosto del mismo año, el Concejo de Requena acordó que se metieran seiscientas cabezas de ganado no paridero en la Redonda, a real por cabeza, y que el dinero conseguido no fuera a ingresar a los propios del Ayuntamiento, sino que se dejaran aparte para "*matar los lobos*" [6].

El 25 de mayo de 1592 no se habían aún matado lobos y se decidió destinar el dinero reservado para su captura para las fiestas del Corpus, pero al poco tiempo se tuvo que anotar la caza de una lechigada [7].

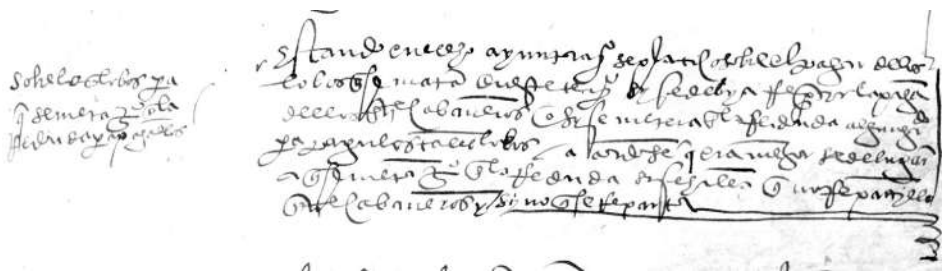

Los libros de cuentas y de actas aportan abundante y jugosa información sobre la presencia del lobo en la Meseta de Requena-Utiel. Acta de 25 de octubre de 1543 en que el Concejo de Requena acuerda pagar la captura de lobos metiendo ganado en la Redonda, antes que repartir los gastos entre los ganaderos.

5 AMRQ 2741 y 2896. Libros de actas del Concejo de Requena de 1520 a 1546.

6 AMRQ 11504.

7 AMRR, sign. 2898, h. 233.

Poseemos datos significativos de captura de lobos en el antiguo término de Requena en el **periodo de 1573-1613**. Durante esta época, el pago de la caza de lobos se realizaba con los dineros de propios, es decir, del Ayuntamiento, sin acudir al reparto de fondos entre ganaderos. En los libros de cuentas de propios y arbitrios de esta época [8] se señalan los pagos por caza de lobos, indicando generalmente la cantidad pagada, los animales cazados (loba, lobos, lobeznos, zorras), el nombre y condición de los cazadores y, en ocasiones, el lugar donde se cazaron y cuándo se les pagó. Sin embargo, hay que indicar la existencia de once años en que no se reflejan los pagos de lobos; seguramente por estar en gastos "por menudos" (es decir, en varios) o quizás por haberlos pagados entre repartos de ganaderos o no haberse matado. A partir de 1613, la captura de lobos ya no es reflejada en las cuentas de propios y arbitrios, siendo por repartos entre ganaderos.

En este periodo de 1573-1613, tenemos la constancia de la captura remunerada de 16 lobas, 50 lobos, 92 lobeznos y 4 lechigadas (camadas de lobos), además de 68 raposas o zorras. A estos números, hay que añadir la anotación genérica en seis ocasiones de expresiones como "*por otros lobos que truxeron*", "*unos lobeznos*", "*lobos pequeños y grandes que mató en la mojonera*" o "*por unos lobos que mató en el término*", en las que no se indican el número exacto de lobos matados (lo mismo pasa en el caso de las zorras). Estimando el número de lobos y lobeznos matados en estas referencias genéricas acorde con la cantidad pagada y el número de lobeznos de cada lechigada nos saldría para el periodo 1573-1613 un total de 210 lobos, es decir, una media de siete lobos por año si excluimos los años sin datos.

Así pues, si al número de lobos contabilizados y estimados le adicionáramos el de los siete lobos por año de los periodos sin datos, nos daría un número total de 287 lobos.

Estas cifras son comparables con las del municipio de **Castellón de la Plana** que para el periodo de 1566-1624 serán de 102 lobos adultos (82 machos y 20 hembras), 74 camadas y 55 crías (Rosas, 2009). Sin embargo, son unas cifras muy modestas comparadas con las de **Orihuela**, que contabilizan 1.638 lobos matados en 109 años a una media de 15 lobos/año entre 1571-1690 (Ojeda Nieto, 2005) o **Baza**, que en 34 años de 1583 a 1616 se cazaron 786 lobos y 892 lobeznos, a una media de 23 lobos por año (Tristán García, 2000). En **La Guardia** (Álava), se cazaron entre 1565-1700 320 lobos a un promedio anual de 2,37.

El número relativamente modesto de lobos cazados en la comarca en este periodo, lo creemos relacionado con la importante despoblación humana del término. De hecho, cuando se incremente la presión demográfica en la segunda mitad del siglo XVIII, se acrecentará el número de lobos cazados hasta culminar en su extinción.

Los zorros también han sido y son un enemigo tradicional del ganado y de la caza y su captura ha estado remunerada con dinero público. Su presencia, con una mayor o menor densidad de población, ha sido constante en nuestros parajes tanto en zonas montuosas como de viñas, debido a su gran adaptabilidad a cualquier tipo de medio y recursos tróficos.

8 AMRQ 4721 y 2470, correspondientes a las cuentas de propio y arbitrios de 1573 a 1639.

A partir del primer tercio del siglo XVII, el pago de la captura de lobos se realizaba no con el dinero de propios del Ayuntamiento, sino con el **reparto de gastos entre los ganaderos locales y foráneos**, que pagaban acorde con la magnitud de su rebaño. Así lo indica la provisión real de Felipe IV de 8 de febrero de 1634, dirigida al corregidor de Requena, a partir de una petición de Diego García de Menaca, en nombre del Concejo de Requena, que había manifestado que en el término de Requena iban muchos ganados a pastar y que debido a las características montuosas y quebradas del territorio habían muchos lobos, zorras y otros animales dañinos. Se exponía que no había dineros de propios para pagar la matanza de estas alimañas y se solicitaba licencia para repartir los gastos de los premios de las capturas entre los ganados de fuera y los de los vecinos. Una práctica parecida ocurrió en Albacete en 1630. El rey ordenó la matanza de lobos bajo "premio" de cuarenta y cuatro reales por cabeza de lobo (4 ducados); otros cuarenta y cuatro reales por camada de lobos pequeños de tres o más ejemplares; seis reales por cabeza de zorra; seis reales de camada de zorras pequeñas de tres o más [9]. Los gastos de los "premios" se debían repartir entre los vecinos con ganados y los ganados foráneos que apacentaran todo el año y los que lo hacían sólo en agostaderos e invernaderos. El repartimiento lo debían realizar entre dos regidores y dos vecinos con ganados de hermanos de la Mesta y se disponía que el dinero repartido se gastara sólo en la matanza de lobos y zorras. No se pagaba hasta que se hubiera visto por ojos el lobo o zorra y, una vez pagados, se le cortaban las orejas a raíz del casco para evitar fraudes.

Prácticamente, lo mismo se establecerá en otra provisión real de Felipe IV de 20 de marzo de 1640, [10] dirigida al justicia de Requena, donde nuevamente a petición de Diego García de Menaca, en nombre de D. Vicente Ferrer, caballero de Santiago y hermano de la Mesta, manifestaba que no podían andar los ganados de su representado y de los vecinos debido a los muchos lobos y zorras que se criaban. Se solicitó que se ordenaran matanzas y los gastos se repartieran según cabezas de ganados entre ganados riberiegos y de la Mesta estantes y no estantes y que las libranzas de los premios de los lobos fueran firmadas por el justicia y por un ganadero, nuevamente bajo las cautelas de que no se pagara hasta ser visto el lobo por los ojos y, una vez pagados, se les cortara las orejas a raíz del casco. En Orihuela, los lobos se echaban al agua tras cortarles las orejas y en el caso de los lobeznos se les echaba vivos (Ojeda Nieto, 2005).

El 12 de marzo de 1654, por un acuerdo municipal del Concejo de Requena, [11]se autorizó a limpiar el pinar de la Serratilla (a unos cuatro kilómetros de la ciudad de Requena) para evitar que en sus espesuras se criaran lobos y zorras, que causaban mucho daño a ganados mayores y menores. Los regidores exponían que el pinar era el albergue mayor que tenían los ganados por nubes y fríos.

9 La conversión más habitual son 34 maravedíes equivale a un real y once reales y un maravedí a un ducado (375 maravedíes).

10 AMRQ 11.401.

11 AMRQ 2.740, libro de actas del Ayuntamiento de Requena 1650-1659.

Toda esta documentación refleja claramente que había una importante población de lobos que suscitaban muchos problemas con los cabañeros locales y mesteños. Por otrparte, la nueva forma de pagar los gastos impide saber el número de lobos cazados, los loberos y el lugar en el que fueron capturados.

Durante la segunda mitad del siglo XVII seguían las matanzas de lobos y en el Archivo Municipal de Requena se localizan tres repartos de gastos entre ganaderos locales y foráneos que se realizan a raíz de la provisión real de Carlos II de 14 de diciembre de 1676 [1212], en que gráficamente se expuso por parte de don Francisco de Carcajona, merchante, don Francisco Ramírez, don Francisco de Manzanares, Nicolás Ruiz Ferrer y demás consortes y ganaderos de la villa de Requena y su jurisdicción, la siguiente petición:

"la dicha villa y su tierra hera mui montuosa y rriscos de que se seguía que se criasen muchos lobos y çorras por lo qual se comían y mascaban muchos ganados así mayores como menores y las crías como se están esperimentando cada día y para que no se repartiese entre los vecinos y lugares la costa que haçían lo que los mataban, sino que entre vos como dueños de los dichos ganados y demás ganaderos que ubiesen en dicha jurisdicción conforme el ganado que cada uno ubiese pudiésedes nombrar personas que hiçiesen las dichas matanças..."

Se concedió licencia para elegir personas para matar lobos y zorras y que el gasto se repartiera entre los ganadores con equidad conforme al ganado que cada uno tuviere.

A raíz de la provisión real antedicha, en 1682 se repartieron 620 reales entre setenta y tres ganaderos con valores que iban de los treinta a los tres reales según sus cabañas ganaderas. Cinco ganaderos (Juan Ramírez, Francisco Ramírez, Nicolás Ruiz de la Cuesta, Pedro García Pedrón y el licenciado Julián Ruiz) pagaron treinta reales cada uno.

A ello se le debe sumar los repartos entre ganaderos de las aldeas:

- Camporrobles: 400 reales.
- Venta del Moro: 150.
- Fuenterrobles. 110.
- Villargordo: 100.
- Caudete: 50.

En total, 1.430 reales que si lo dividiéramos entre los 44 reales (cuatro ducados) que se pagaban por lobo o camada de lobeznos en 1636 y 1640 saldría a 32,5 lobos o lechigadas.

12 AMRQ 10.362

En 1688 se procedió a un nuevo reparto, del que resultaron 553 reales por Requena entre sesenta ganaderos. Veintiséis eran *cabañeros de la vega*, en relación a las aldeas de la Vega del Magro –San Juan, San Antonio, Turquía...- Además, se añadían:

- 200 reales repartidos entre ganaderos de Camporrobles.

- 150 por la Venta del Moro.

- 80 por Fuenterrobles.

- 66 por Villargordo.

- 50 por Caudete.

En total, entre Requena y sus aldeas históricas se repartieron 1.099 reales.

En 1693, el regidor D. Gregorio Nuévalos expuso que era necesario hacer nuevo repartimiento, pues se habían matado muchos lobos y no se habían pagado aún. Así se procedió al tercer reparto entre **1693-1695**.

- Setenta y cuatro ganaderos de Requena pagaron 801 reales.

- 250 los de Camporrobles.

- 200 los de la Venta del Moro.

- 100 los de Fuenterrobles.

- 70 los de Villargordo.

- 62 los de Caudete.

En total, 1.483 reales equivalentes a 38 lobos o camadas de lobeznos.

En todos estos repartimientos se fijó como motivo principal estar dedicados a la matanza de lobos, aunque también se abatirían otras piezas nocivas para el ganado como las zorras. La frecuencia de los repartimientos (cada cinco o seis años) da idea de la proliferación de lobos en la comarca, tal como apunta el testimonio antedicho del regidor Gregorio de Nuévalos.

1925. Caza del lobo en los Montes de León. De “Fotografías para la historia –facebook-“.

EL LOBO EN EL SIGLO XVIII Y XIX

Año	Requena	Utiel	Camporrobles	Villargordo	Venta del Moro	Fuenterrobles	Caudete
1699	835 v.	630 v. (en 1694)	96 v.	49 v.	15 v.	11 v.	20 v.
1743			252 v.	110 v.	74 v.	42 v.	43 v.
1747	1.456 v.	801 v.	239 v.	145 v.	92 v.	60 v.	39 v.
1769	1.440 v.		236 v.		95 v.	70 v.	60 v.
1770	1.420 v		230 v.		80 v.	75 v.	53 v.
1787	8.588 h.	4.479 h.	948 h.	692 h.	1.138 h.	363 h.	433 h.
1798					278 v.	120 v	.
1805	2.398 v.	1.380 v.	300 v.		250 v.	107 v.	132 v.

Cuadro demográfico de Requena y sus aldeas en el siglo XVIII y de Utiel. v. Vecino. h. Habitante

En el siglo XVIII se aceleró el proceso de eliminación del lobo en la Meseta de Requena-Utiel. Como quedó dicho, el lobo es una especie generalista, capaz de habitar casi cualquier medio, pero que tiene como principal enemigo al hombre. Por lo tanto, el aumento de la presión demográfica en un área determinada jugó en contra del desarrollo del lobo. El siglo XVIII en la comarca está marcado por una explosión demográfica en el agro, donde vemos como el término de Venta del Moro, hábil para el lobo, pasó de tener 90 habitantes en 1699 a 1.138 en 1787 o Requena de 3.550 en 1699 a 8.588 en 1.787, como ejemplos. Los anteriores caseríos-aldeas de Requena evolucionarán en un siglo en verdaderos pueblos, incluso segregándose de la capital municipal (Villargordo en 1747 y Camporrobles en 1782).

En los albores del siglo XVIII, el alfoz de Requena seguía siendo una tierra fuertemente adehesada (dieciocho dehesas en Requena y su Tierra más las correspondientes a Utiel y Mira), sujeta a una economía agrosilvopastoril, con unos carrascales aún poblados y con una presión demográfica débil. Pero a lo largo del siglo se operarán toda una serie de cambios importantes tal como nos ilustran los documentos (Latorre Zacarés, 2009).

La concepción eminentemente agrarista de la Ilustración con una concepción peyorativa de la ganadería extensiva que no era suficiente para alimentar una población en crecimiento, también obtendrá sus resultados en la comarca. El agro de Requena-Utiel experimenta un crecimiento demográfico intenso; la normativa que restringe los derechos ganaderos frente a una agricultura en expansión es cada vez mayor; la oligarquía juega sus bazas para convertir una política tendente a las roturaciones en una estrategia de usurpación de las tierras comunales; la ignicultura abusiva es el recurso más socorrido para la roturación del monte y se convierte en un verdadero motor de transformación del paisaje; se reparte la explotación de las dehesas concejiles en suertes y el monte es visto

como una fuente energética inagotable cuyo esquilmo es constante en un contexto de carestía de combustibles. La expansión agrícola, fomentada por las Luces, no era sólo la respuesta al crecimiento de la población, sino que también constituía un elemento de la política reformista que buscaba el desarrollo agrícola, artesanal y mercantil de la nación y el progreso de la monarquía.

Las ordenanzas de nuevos plantíos ilustradas de 1748 que pretendían un aumento y conservación de montes al servicio de la Armada española y del bien común sólo fueron meros parches: la Ordenanza referente a la Armada no incluyó en su ámbito de actuación nuestros montes y la de diciembre de 1748 no sirvió para marcar nuevos montes, sino para plantar álamos en las entradas de las poblaciones y al lado de los caminos con el único fin de cumplir con la obligación de plantar cinco árboles por vecino.

Los testimonios escritos del siglo XVIII nos confirman que el estado de los montes había empeorado notablemente por los efectos de la tala abusiva y el descontrol de los incendios interesados.

Todos estos factores operaron en contra del lobo: aumento de la presión demográfica, retroceso de la ganadería, roturación de tierras y pérdida de montes.

En el citado pleito de 1727 entre Mira y Requena por aprovechamientos forestales, los testigos declaran que en ambos términos eran aún muy abundantes los lobos, ciervos, corzos y cabras montesas [13].

En 1769, Juan Antonio Pascual y Rubio, médico de Iniesta, en su *Disertación physico-medica de las virtudes medicinales, uso, y abuso de las aguas minerales de la fuente de Vado-Cañas,...de Requena*… describió este paraje de Vadocañas, junto al río Cabriel, con las siguientes palabras: "*abunda también este sitio de muchos animales feroces como lobos, zorras , jabalíes , ciervos, y otros*"[14].

Poseemos datos interesantes de la caza de lobos en el **periodo de 1788-1835**. En estos años, los libros de cuentas del Ayuntamiento de Requena reflejan en el capítulo de gastos extraordinarios los pagos por capturas de lobos. Este impulso a la captura del lobo está relacionado con la **real cédula de 27 de enero de 1788 de Carlos III** que ordenaba:

- Que en todos los pueblos en que constare el abrigo del lobo se hicieran dos **batidas o monterías**: una en enero y otra desde mediados de septiembre hasta el fin de octubre.
- Las batidas se debían realizar por todos los lugares del partido en un mismo día y hora, a fin de que ojeando y batiendo a un mismo tiempo los vecinos de cada pueblo, todo su territorio y jurisdicción, se logre la matanza y exterminio de los lobos.

13 AMRQ, sign. 1387/20.

14 PASCUAL Y RUBIO, Juan Antonio. Disertación physico-medica de las virtudes medicinales, uso, y abuso de las aguas minerales de la fuente de Vado-Cañas,…de Requena… Murcia, por Felipe Teruel, vive en la Lencería, 1769.

- Se dispuso que se conservaran la piel, la cabeza y manos de los lobos y zorros que se mataran o cogieran para evitar el fraude de los que con nombre de loberos van vagando y pidiendo limosna por los lugares.
- Se pagaría por cada lobo cuatro ducados (cuarenta y cuatro reales), ocho por cada loba, doce si fuere cogida en camada, dos por cada lobezno, diez reales por cada zorro o zorra y cuatro por cada uno de los hijuelos.

Otra **real cédula del 3 de febrero de 1795** cambiará el sistema de batidas de 1788 por su poco efecto (servía más de "*diversión y recreo*" que de utilidad), por el pago directo a las personas individuales que presentaran las piezas a razón de: dieciséis ducados por loba y si estuviere encamada veinticuatro, ocho ducados por lobo, cuatro por lobeznos, veinte reales por cada zorro y zorra y ocho por los zorrillos (Macías Cárdenas, 2012).

En total, entre **1788-1835**, en estos cuarenta y ocho años se documentan en Requena 37 lobas cazadas, 36 lobos, 287 lobeznos, 11 camadas (unos 55 lobeznos más), 538 zorras, 294 zorros y 15 zorrillos. 415 lobos que dan una media de 8,6 lobos cazados por año y 847 zorras ofrecen una media de 17,6 zorros por año. La cantidad de premios ascendería a 37.482 reales. Son datos mayores que los del periodo analizado de 1573-1613. ¿Habían más lobos? No lo creemos así. En el periodo de finales del siglo XVI-principios del XVII la demografía de la comarca era muy débil y la persecución del lobo menor y, además, emprendida por loberos especializados de los pueblos colindantes, algunos de ellos moriscos. En el siglo XVIII, la presión demográfica fue mucho mayor y la lucha contra el lobo se incrementó por parte de los mismos lugareños que aumentaban su presencia en el agro (Venta del Moro, Villargordo, Hortunas, ribereños del Cabriel...).

Destaca el número de lobeznos y camadas matados que es muy superior al de lobas y lobos, cuando en España, para mediados del siglo XIX, la proporción de crías estimada es del 56,2% (Rico y Torrente, 2000). Aunque los lobos pequeños estaban más desvalidos y eran más susceptibles de captura, parece que la distorsión de cifras pueda ser también atribuible a tácticas de cazador que iban a por lo más vulnerable sin destruir la pareja reproductora y su zona de crianza, para obtener nuevos ingresos al año siguiente. La caza era en la lobera. Había cazadores que dejaban un lobezno vivo en el redil para que la madre siguiera pariendo en el mismo sitio al año siguiente.

El archivero de **Cortes de Pallás**, Álvaro Ibáñez Solaz, nos ha proporcionado datos de captura de lobos en esta población limítrofe entre 1769-1831, destacando la regularidad de los años entre 1776-1784 donde se capturaron 55 lobos y lobarines, a una media de seis lobos por año.

En el **Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar** de **Pascual Madoz**, publicados sus tomos entre 1845-1850, encontramos datos también sobre la fauna de la comarca. En **Requena**, con una ganadería ya menguada de 3.600 corderos, 3.200 cabritos, 1.200 cerdos y 40 muletos, describe que hay abundancia de caza menor y que se ven algunas cabras monteses, corzos, zorras y lobos.

En **Utiel** no se menciona al lobo, ni otros ungulados silvestres. En **Venta del Moro** se cita la caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, corzos, lobos y alguna pesca. En **Villargordo, Camporrobles, Caudete y Fuenterrobles** no se menciona al lobo, aunque sí la caza de liebres, perdices y conejos y alguna pesca. En **Mira** había disminuido el ganado lanar, vacuno y cabrío debido a la primera Guerra Carlista (1833-1840), pero sí había caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos; y pesca de truchas y barbos. No se menciona al lobo. En **Aliaguilla** abundaban los pastos y la caza de perdices y liebres, sin que “*falten algunos conejos, lobos, corzos y venados: la cría de corderos y cabritos, antes de la última guerra, era de bastante consideración*”. En **Talayuelas** se criaba ganado lanar, cabrío y algún vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor, sin mencionar explícitamente al lobo. En **Minglanilla** sí que cita: “*se cría ganado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, conejos, algunas cabras monteses, lobos y zorras, y poca pesca y de mala calidad en el mencionado río* (Cabriel)”. En el lindante valenciano de **Cortes de Pallás** había caza de perdices, conejos, palomas y otras aves, algunos lobos y zorras y pesca de barbo y anguilas en el Júcar.

De la misma época, 1845, nos aporta interesantes datos el médico **José Genovés** en “*Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villatoya*», ofreciéndonos información del otro lado del Cabriel. Como especies cinegéticas cita el corzo, la cabra montés, la liebre, el conejo, la tórtola, la perdiz y de temporada el vencejo, la codorniz, chocha perdiz, con multitud de avecillas de menor entidad. Entre las especies dañinas señala al lobo, la zorra, la culebra, el lagarto, la víbora, el águila, el milano, la comadreja y la garduña. Cita también en el hábitat al lince.

En las memorias médicas del mismo balneario de Villatoya, Anastasio Chichilla en 1858 y Recaredo Pérez Bernabéu en 1876 citan al lobo y otras especies como el lince, zorra, corzo y ciervo.

LOS LOBEROS

Los libros de actas y de cuentas de propios del Archivo Municipal de Requena de finales del siglo XVI y principios del XVII reflejan los pagos a “loberos” por matar lobos y “raposas” (zorros). La calificación literal de “loberos” ya denota una cierta especialización en el oficio. La recompensa por la caza de lobos no permitiría vivir de ello, pero sí sería una ayuda económica importante. La preocupación por el lobo y sus ataques al ganado impulsaba al Concejo a remunerar por las piezas abatidas, debido a la importancia del ganado en la economía de la época.

Dos características destacan en la condición de los loberos: una elevada proporción procedían de poblaciones lindantes con Requena y una parte importante eran moriscos.

Destacan los loberos que son vecinos de Villamalea (Bartolomé y Pedro Martínez, Juan Fernández y Miguel Fernández, Ginés de Cuenca), Casas Ibáñez y Jorquera (Benito Torres con seis pagos en diferentes fechas), Minglanilla (Benito Garrido), Siete Aguas

(Miguel Corachán), Gestalgar (Juan de Ubeit con cuatro pagos diferentes), Talayuelas (Muñoz), Chelva, Buñol (Baltasar Çabali), Yátova, Reino de Valencia sin especificar (Antón Martínez) y especialmente Mira (Juan de Buega, Francisco de Buega, Pedro Martínez –con cinco pagos diferentes-, Marco de Rama).

Los lobos se cazaban en las fronteras montañosas de Requena, sin excluir territorios ajenos al otro lado del Cabriel o en Mira, pero que interesaban a Requena, pues los lobos no conocen de fronteras artificiales, aunque sí de naturales como podía ser el río mencionado. El lobo seguramente cruzaría el Cabriel por algunos de sus numerosos pontones y vados. Está documentado el pago de lobos por Requena capturados en el término de Mira y en la Manchuela, al otro lado del Cabriel.

Muchos eran moriscos como Ubeit, Mançaner, Çabali, Aquir o Perrín. La expulsión de los moriscos iniciada en 1612 coincide con los últimos apuntes en los libros de cuentas sobre loberos individualizados que son de 1613. ¿Incidió la expulsión de los cristianos nuevos en la desaparición de cazadores especializados en lobos? La "edad de oro" de los loberos de la zona de Requena coincide con la de Baza (Tristán García, 2000).

No obstante, también se registraron pagos a vecinos como Martín García, Julián Sánchez (muy activo), Pedro Domínguez, Julián Olmedo, Juan Corella, Juan Sanmartín, Juan de Landete, Gonzalo Zapata o Luis García, entre otros. Suponemos que algunos serían ganaderos y pastores.

Dada su especialización, con algunos se alcanzaban conciertos como con Pedro Martínez de Mira que había acordado con el Concejo de Requena el pago de cien reales por lobo.

Aunque en ciertas épocas los loberos eran gente apreciada porque su actividad reducía los ataques a una fuente económica importante como el ganado; en el siglo XVIII se les incluyó en las levas de vagos para el ejército junto con sanadores, buhoneros, feriantes, mendigos, bebedores, gaiteros, etc.

Lobero	**Condición**	**Pagos**
Martín García de Pedro Gil	Vecino	1
Julián Sánchez	Vecino	4
Mançaner	Morisco	1
Juan Martínez, hijo de Francisco Martínez Haba Mançaner	Morisco vecino	1
Juan Perrín	Morisco	1
Pedro Domínguez	Cantarero	2

Julián Olmedo	Pregonero	3
Juan Corella y Juan San Martín	Vecinos	1
Bartolomé Martínez	Villamalea	1
Pedro [Martínez de Fabregat]	Villamalea	2
Benito Torres	Jorquera, Casas Ibáñez	6
Diego Lozano		1
Benito Garrido	Minglanilla	1
Juan de Buega	Mira	1
Pedro Martínez	Mira. Lobero.	5
Juan de Landete	Vecino	1
Arévalo [Arnaldo] de Montagudo	Ves	1
Juan de Buega “el Mozo”		3
Gonzalo Zapata	Vecino	1
Andrés Morales	Pastor de Martín de Segura y Andrés Jiménez	1
Luis García	Vecino	2
Juan Fernández y Miguel Fernández y Francisco de Buega	Villamalea y Mira	1
Miguel Herre y Juan Herre		1
Ginés de Cuenca	Villamalea	2
Bartolomé Escudo		1
	Chelva	1
Marco de Rama	Mira	2
Juan Martínez	Lobero	1
Baltasar Çabali	Morisco, Buñol	1
Gaspar Aquir	Morisco	2
Juan López Medel		2
Francisco Martínez de la Laguna		1

Muñoz	Talayuelas	1
Antón Martínez	Reino de Valencia	1
Remírez	Camporrobles	1
Alonso Remírez		1
Miguel Corachán	Siete Aguas	2
	Morisco de Yátova	1
Bartolomé Hernández	Lobero	3
Bartolomé Herre	Lobero	1
Pedro López	Lobero	1
Juan Ubeit	Gestalgar. Morisco del Reino de Valencia	4
Luis García	Lobero	1
Juan de Cañizares		1
Pedro Rubio	Villamalea	1
Martín Conejero		1

Cuadro de loberos con pagos recibidos por el Concejo de Requena entre 1573-1613.

En el periodo de 1788-1835 también hemos recabado el nombre de algunos de los cazadores de lobos, aunque no se repiten y, por tanto, no los creemos especializados en ello, sino simplemente ganaderos y pastores que cuidaban sus rebaños o trabajadores del monte (esparteros, carboneros, madereros) que instalaban sus cepos o utilizaban sus escopetas. Entre estos nombres, aparecen varios de Venta del Moro y Villargordo, ya que en esta época parece que los lobos se refugiaron por la Derrubiada. En dos ocasiones se menciona a Nicolás Montés de Hortunas.

El lobo posee una elevada capacidad reproductiva y la unidad social es la **manada**, cuyos componentes ocupan un territorio común que defienden de las manadas vecinas y en torno a la cual gira su vida en grupo. Es un grupo familiar formado, básicamente, por la pareja reproductora, las crías de los dos o tres últimos años y, en ocasiones, algún ejemplar no emparentado directamente. Las funciones de cada miembro de la manada están marcadas por las relaciones jerárquicas existentes en cada momento dentro del grupo. Una manada típica integra una media de diez animales: dos adultos reproductores,

tres subadultos de entre uno y dos años y los cachorros nacidos en primavera, generalmente algo superior a cinco.

Había cazadores especializados en estas "lechigadas" en la época de cría de los cachorros y observamos por las cartas de pago que en Requena proliferan las realizadas en mayo (nueve) que son en las que más animales se obtienen por estar los lobeznos desvalidos. Los cachorros nacen entre el final del invierno y principio de la primavera y a las pocas semanas salen de sus madrigueras que se hallan en el suelo abiertas por las lobas, en cuevas o en antiguas madrigueras de zorras. Las madrigueras se podrían localizar porque las lobas las solían reutilizar o bien imitando los loberos los aullidos de los cánidos. Otras cartas de pago son realizadas en enero (seis), febrero (cinco), abril (cuatro), noviembre (tres), junio (dos), agosto (dos), marzo (dos) y agosto y septiembre (uno por cada mes). De muchas capturas no poseemos las fechas de sus cartas de pago, sólo del año en que fueron cazados.

En zonas loberas se ha documentado la práctica de dejar algún cachorro en el cubil, para que los lobos padres prosigan en el mismo paraje para criar al año siguiente y asegurarse el lobero las capturas en años próximos.

Como queda dicho, el lobo debía ser visto por el justicia, el escribiente o el encargado del asunto del pago de lobos del Concejo de Requena. A veces, traían el pellejo. En 1586, Monteagudo, vecino de Ves, trajo a Requena seis pellejas de lobos.

Grande del Río cita cómo los loberos con sus pequeñas presas vivas o la piel de un lobo adulto rellena de paja, las exhibían por los pueblos cercanos a cambio de regalos, viandas o algo de dinero. Esta costumbre también la hemos documentado oralmente en Garaballa (Cuenca) respecto a la captura de zorros. En Hortunas, Fermín Pardo, cronista oficial de Requena, recuerda como en 1952-1953, los mozos de la aldea exhibieron y pasearon incluso un lince capturado vivo que a su temprana edad le pareció de gran fiereza. Era habitual exhibir y pasear zorros, zorras y tasones (tejones) y que los vecinos le dieran la voluntad en forma de dinero a los alimañeros. Las pieles de los zorros servían para confeccionar prendas de abrigo.

En Requena, los **premios** eran muy dispares no sólo según años, sino también dentro del mismo periodo, lo que dificulta la labor de sistematizar los datos. Lo normal es que la loba estuviera más valorada por su capacidad reproductora, seguida por el lobo y, por último, se pagaba con menor cantidad los lobeznos y lechigadas por ser más fácil su captura. En Orihuela, las diferencias valorativas en los premios se mantuvieron durante trescientos años: una loba el doble que un lobo; un lobo doble que un lobezno y un lobezno doble que un lobo chico de lechigada (Ojeda Nieto, 2005).

En la primera época de datos, 1573-1576, las remuneraciones son dispares y no siempre las mismas a pesar de que la pieza fuera de la misma entidad. Por un lobo se pudo pagar desde seis y cinco ducados hasta el mínimo de un ducado y la loba a cinco

ducados (el salario anual del relojero del Ayuntamiento esos años fue de diez ducados). Los lobeznos o lobos pequeños estaban estabilizados en un ducado (once reales). Las raposas a dos reales por pieza.

En 1600, los lobos se pagaban a cuarenta y cuatro reales (4 ducados), pero en 1603 se pagaban a la mitad (veintidós reales o dos ducados) y en 1613 volvían a premiar con cuarenta y cuatro reales, lo mismo que las provisiones reales mencionadas de 1634 y 1640. Entre 1606 y 1608 se cazaron varias lobas que poseían un premio muy elevado, cien reales (nueve ducados), que denota el interés del concejo por capturar a la hembra con el objetivo de disminuir la producción de camadas. Los lobeznos entre 1602-1603 se pagaban entre 3,6 reales y 5,5 y en 1612 estaban valorados en once reales.

A modo de comparación, en Albacete en mayo de 1600 los lobeznos muertos se pagaban a 300 maravedís cada uno; en octubre de 1627 se dieron 1.500 maravedís (4 ducados, como en Requena) por un lobo, precio que se mantuvo, ya que en 1650 se dio libranza de 4 ducados por un lobo muerto[15].

En Mira, en 1753, según el catastro del Marqués de la Ensenada, se llegaba a pagar hasta ocho ducados por lobos adultos o jóvenes y nueve ducados cuando era loba. También se cazaban otros animales considerados perjudiciales para el ganado, como zorras, huinas (garduñas) o tasones (tejones).

En la serie de captura de lobos de 1788-1835, los "premios" del lobo también oscilaron. En 1788, el lobezno estaba valorado en 22 reales (dos ducados) y en 1796 y para el resto de años se cotizaba ya en 44 reales (cuatro ducados). La loba se llegó a cotizar a 176 reales (16 ducados) y el lobo a la mitad, 88 reales (8 ducados) tal como estableció la real cédula del 3 de febrero de 1795. Para que sirva de comparativa, en 1836 el salario anual del relojero era de 230 reales; 200 el acequiero; 500 el alcaide de las cárceles; 300 el pregonero o, en 1838 ,800 reales el cirujano. Por tanto, los premios por la caza de lobos eran bastante atractivos.

15 Córcoles Jiménez, María Pilar, La villa de Albacete en la primera mitad del siglo XVII: estructura y funcionamiento de la administración municipal. Albacete, Diputación, 2008, 715 p.

LA CAZA COMO RECURSO ECONÓMICO

La caza fue un importante recurso económico, tal como se ha comentado en el caso de los loberos, pero también de cazadores que vendían sus presas como suministro de carne.

En el primer libro de actas que se conserva del Concejo de Requena ya figura una muy interesante **ordenanza de la caza** de 18 de octubre de 1520 mandando que ningún vecino de Requena o de fuera llevara perdices, conejos, liebres o venados a la ciudad de Valencia o lugares de su Reino donde se mercadeaba con las piezas de caza. Es decir, la caza en la comarca no suponía sólo un complemento alimenticio de los lugareños, sino que se comerciaba con las piezas que se llevaban al Reino de Valencia.

"*Por quanto eran ynformados que algunos vecinos desta villa e otras personas de fuera della an llevado e llevan a esta dicha e sus términos a la çibdad de Valencia e a otros lugares de su Reyno perdizes, conejos e liebres…e ansy mismo venados… el lievan a vender la dicha caça a la dicha çibdad de Valençia e su Reyno e paga derechos della commo de mercadoria…e mandaron que ninguna persona vecino desta villa ni de fuera sus términos de aquí adelante no sea osado de llevar ni pasar desta dicha villa e sus términos ni de fuera delos por los términos della, ni por su puerto a la dicha çibdad de Valençia e lugares de su Reyno perdizes, ni conejos, ni liebres,, ni venados, ni otra cosa alguna…*" [16].

Acuerdos parecidos en su tenor al reseñado se realizaron en 1521, 1531, 1538 y 1544. Este último año, se prohibió la práctica de ciertos vecinos de comprar las pocas perdices que se habían cazado ese año y de revenderlas en Valencia. En 1534, ya se había prohibido la venta de la caza a carnicerías, tiendas públicas de tenderos o regatones (revendedores al por menor) y sólo la podían vender sus dueños o criados.

Por un acuerdo de 1535 se prohibió la práctica de acoger en las casas o en las fincas rústicas a personas que no eran vecinos e iban a cazar, es decir, que realizaban lo que ahora calificaríamos como "turismo cinegético".

Era el Concejo, en una época en que intervenía en múltiples aspectos de la economía local, el que establecía el periodo de veda en febrero o marzo. En 1533, el periodo de veda se extendió hasta el día de Santiago y también se prohibió cazar francolines [17]en la huerta de la Villa como marcaba la ordenanza de 1518. En 1603, se concedieron licencias para cazar corzos y ciervos fuera de veda para evitar los daños que producían en los sembrados.

16 AMRQ, sign. 2741 y 2896, libros de actas del Concejo de Requena entre 1520 y 1546 se recogen varios acuerdos municipales sobre la caza: acuerdos de 18 de octubre de 1520, 26 de febrero de 1521, 21 de noviembre de 1521, 27 de marzo de 1522, 9 de marzo de 1525, 7 de febrero de 1527, 27 de febrero de 1528, 24 de agosto de 1528, 26 de noviembre de 1528, 4 de marzo de 1530, 23 de febrero de 1531, 11 de agosto de 1531, 8 de octubre de 1531, 8 de marzo de 1533, 22 de octubre de 1534, 11 de febrero de 1535, 20 de septiembre de 1535, 23 de marzo de 1536, 17 de octubre de 1538, 1 de marzo de 1543, 17 de enero de 1544 y 21 de febrero de 1544.

17 Francolín: ave del orden de las gallináceas del tamaño y forma de una perdiz.

En el periodo de maduración de las viñas se prohibía taxativamente que los perros (supuestamente de caza) entraran en los viñedos debiendo llevar gancho, cencerro o estar atados, con licencia para matarlos si no era el caso. Es más, se prohibió que nadie fuera a cazar con ballesta atravesando viñas ajenas, sino por el camino real. Así pues, documenta la caza con ballesta que seguramente se utilizaría también contra el lobo.

También se prohibió en varios acuerdos la caza de perdices y liebres por reclamos, perdigones, conejeros y otros instrumentos.

En el término municipal de Alicante en 1382, sus jurados tasaron para el consumo también las carnes de la *salvatginia* o de las alimañas, algo que no hemos podido documentar en Requena[18].

En el siglo XVIII se intentará la regulación legal de la caza, instaurándose periodos de veda con el objetivo de facilitar la cría y no menguar las especies cinegéticas. Concretamente, en el alfoz de Requena en 1756 se difundió y obligó a cumplir las **ordenanzas de 14 de septiembre de 1752 del Bosque del Pardo** [19]. Esta ordenanza establecerá un riguroso periodo de veda que sintetizamos en los siguientes puntos:

. Que a fines de febrero de todos los años se publique la veda general absoluta de toda especie de caza, mayor o menor, terrestre, volátil y pescas, sus madrigueras, nidos, crías, huevos y pollos indistintamente en todos los terrenos, ríos, arroyos, estanques y lugares del Reino. Esta veda, en principio se estableció desde el primero de marzo hasta fin de julio de cada año, además de días de fortuna y nieves [20]de los siete meses restantes. Posteriormente, la veda se extendió también al mes de julio porque no era suficiente "*a conseguir que lleguen a colmo las crías de toda especie de caza*".

. Durante el tiempo de veda no se permitía en ningún paraje el uso de escopetas, sin que sirviera de pretexto el ir a por codornices, calandrias u otros. La excepción se aplica sólo donde haya costumbre de reparto por carga concejil de caza de gorriones para evitar daños en frutos y los viajantes que podían usar la escopeta en defensa propia en la propia vía o camino.

. Se prohibía durante todo el año (con o sin veda) el uso de lebreles, hurones, galgos, dogos, alanos, orzuelos, perchas, redes, lazos, jara blanca, perdices, perdigones y otras aves y pájaros de reclamo, redes, cingas, cal viva, veneno, veleños, torbesco,

18 El dato de Alicante ha sido cortésmente facilitado por el historiador Víctor Manuel Galán Tendero.

19 AMRQ, sign 10.142.

20 Se evitan los días de nieve, cuando la caza está más desvalida.

gordolobo, coca, cicuta, cáscara de nuez y todo otro ingrediente ponzoñero, instrumento y medio violento y prohibido "*con que cansan, matan, ciegan, atraen y cogen caza y pesca*". Al respecto, ya en un acuerdo concejil de 27 de marzo de 1522 se prohibió la caza de perdices y conejos con reclamo y otras artes [21].

. En tiempo de veda, se permitía a los propietarios y arrendatarios de tierras que en sus heredades pudieran poseer dos podencos utilizándolos sólo en el tiempo en que los frutos podían recibir daños y para matarlos sólo en sus campos. También en época de sementera se podía actuar contra las palomas, cuervos, grajos y otras aves de rapiña.

. Las denuncias para quienes contravinieran la veda las podían realizar los justicias, los hacendados y "*personas de distinción*". Los justicias debían remitir anualmente la información sobre la publicación y cumplimiento de la veda.

La ordenanza se extendió también en 1756 a las aldeas requenenses, ordenando la matanza de perros y quema de instrumentos de caza. Los alcaldes pedáneos de las aldeas de Camporrobles, Fuenterrobles y Caudete informaron de que se había publicado la orden y se habían matado los perros hallados y quemados instrumentos como redes, perchas, venenos, etc. Francisco Blasco, fiel de fechos de Venta del Moro, llegó a preguntar si en la matanza de perros ordenada se debían incluir los podencos [22].

Las Ordenanzas de Mira de 1737 no dedicaron capítulo alguno a la caza (aunque sus montes eran muy utilizados por los cazadores), pero sí para la pesca, prohibiéndola taxativamente en el río Ojos de Moya en cualquier época del año [23].

21 AMRQ, sign. 2741, Libro de Actas 1520-1535.

22 AMRQ sign. 10.150.

23 LATORRE ZACARÉS, Ignacio. "Las ordenanzas de Mira de 1737". Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal, 2009, n. 24, p. 259-275. IV Congreso de Historia Comarcal (noviembre de 2009).

MÉTODOS DE CAZA Y DE PREVENCIÓN CONTRA EL LOBO

Son diversos los sistemas que la bibliografía reseña para capturar o eliminar lobos, aunque no todos se pueden documentar en el caso de la comarca de Requena-Utiel.

Entre las estructuras cinegéticas históricas utilizadas para capturar al lobo está la construcción de **fosos**. Según Valverde y Teruelo, estas trampas loberas españolas eran de tres tipos básicos:

- El sistema principal era el hoyo consistente en una excavación de paredes verticales, con unos tres metros de profundidad, que podía estar acompañado de un cobertizo con reja abierta, donde se situaba un cebo (vivo o muerto). El hoyo se cubría de ramaje. Fueron numerosos en el norte de España.

- El corral lobero (cortello o couso) que es un recinto tan alto que el lobo no puede escalarlo desde dentro; está adosado a un monte, lo que facilita el salto del animal atraído por un cebo (generalmente vivo) que se situaba sobre un montículo interior de tierra.

- El callejo como un foso en cuya boca convergen dos muros en V de diferentes materiales, como piedra, varas vegetales entretejidas (sebes), redes o combinaciones de los anteriores. Es un método propio de la Edad Media.

No hemos podido documentar este tipo de ingenios en la tierra histórica de Requena, excepto la hipótesis de un posible callejo en el paraje de Olivillas en la zona de **Fuencaliente de Mira**, junto al Cabriel. Aquí se encuentra unos muros de piedra en forma de V como embudo y que nos responden a la geometría del campo de cultivo donde se encuentra, por lo que los dueños siempre estaban extrañados, pues ignoraban su utilidad. Quizás la solución al enigma sea la de un callejo para el lobo y otras alimañas, en una zona documentada de lobo.

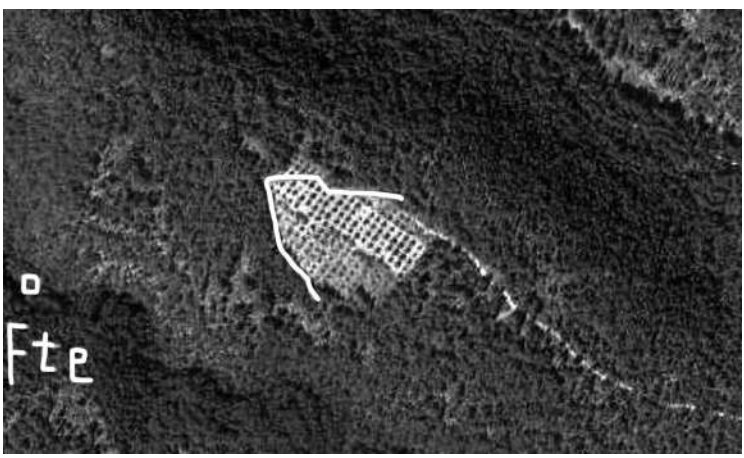

Posible callejo de lobo en la Fuencaliente de Mira. Datos facilitados por Carlos Iniesta Martínez.

Estructuras pétreas parecidas eran los **corrales de colmenas** que aún puede verse en la comarca. Eran pequeñas paredes de piedras que protegían las colmenas de abejas de los tajones o tasones.

Corral de colmenas contra los tejones en Hortunas.

Otro sistema habitual para la caza de lobos es la utilización de **cepos** que capturan al animal por alguna parte de su anatomía. En 1593, se concedió permiso a Miguel y Juan Herre de Villamalea que cazaban lobos por la Derrubiada para poner cepos por cualquier parte dado la “*muchedumbre*” de lobos que había [24]. Feliciano Yeves en su relato de “El último lobo de la Derrubiada”, informó de la utilización de cepos para capturar dos lobos en 1894 en la Derrubiada venturreña (Yeves Descalzo, 1997). Se han conservado cepos grandes en la comarca.

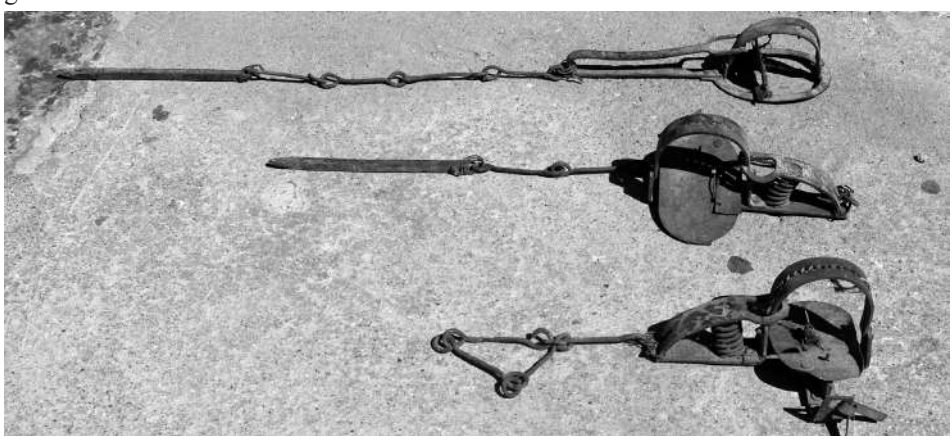

Cepos de alimañas de Manuel Pardo García de Hortunas (Requena).

24 AMRQ, sign. 2898, acuerdo de 14 de enero de 1593, 274 v.

Otra de las armas utilizadas contra el lobo son las **ballestas** que están documentadas en Requena como instrumento de caza, como ya vimos en un acuerdo municipal de 11 de agosto de 1531. Las saetas podían estar untadas con hierbas envenenadas, lo que permitía su captura con la ayuda de los perros.

En el siglo XVIII ya se utilizaba la **escopeta** contra el lobo, tal como figura en el apunte de 1791 donde se gratifica a Manuel Basilio con cuarenta y cuatro reales por haber matado un lobo con escopeta [25].

El **veneno** fue utilizado también para la matanza de lobos. A mediados del siglo XX, se documenta en Requena entre 1950-1957, como en la extinción de animales dañinos impulsada desde el Ayuntamiento se empleaban las bolas envenenadas entre los meses de marzo y mayo, advirtiendo de ello a toda la comarca (incluidas aldeas), Valle de Cofrentes, Hoya de Buñol, municipios de La Manchuela colindantes, Chera, etc., para que no se causaran desgracias personales, ni al ganado[26]. Muchas de estas localidades (Buñol, Cortes de Pallás, Yátova, Venta del Moro, Cofrentes, Siete Aguas, Utiel) también utilizaban las bolas envenenadas y advertían a Requena de ello.

En apuntes de cuentas de 1829 y 1830 se documenta el uso de **nuez vómica** (especie del género Strychnos de las loganiáceas) [27], llamada también **matalobos**, y que se utilizaba untando el veneno en un animal muerto que servía de cebo. El apunte de las cuentas de Requena habla de bolas amasadas con la citada nuez vómica.

En el *Semanario de Agricultura y Arte; dirigido a los párrocos* de 1799 se decía respecto a la nuez vómica:

"*Esto se hace con el fin de acelerar la putrefacción y quitarle todo el olor del hombre que la haya tocado; asegúrase una cuerda á la mimbre que ata las quatro patas, y se arrastra el animal haciendo mucho rodeo hasta el lugar que mas freqüentan los lobos: allí se cuelga de una rama de árbol bastante alta para que el lobo no alcance sino al lomo, y como es tan voraz traga sin mascar el pedazo que arranca con los polvos que contiene los que no tardan en producir su efecto pues al día siguiente se suele hallar el lobo muerto, sin que á veces le den tiempo para alejarse mucho.*

Si se usase de la nuez vómica generalmente contra los lobos, no hay duda que se exterminarían muchos más que con batidas ni cacerías... Nuestros pastores, la liman meten sus polvos dentro de pedazos de carne que dexan en los parages frecuentados por los lobos, y no dexan de matar bastantes, y aun zorras, pero se ha de cuidar de que los perros no los coman."

25 AMRQ, 3532/10.

26 AMRQ, sign. 2604/1-6 y 9.

27 AMRQ 2424. Libro de cuentas de propios y arbitrios.

Pero, aparte de ingenios para capturar alimañas y de instrumentos para cazar o eliminar animales, observamos en la comarca de la Meseta de Requena-Utiel diferentes **métodos de protección contra el lobo.**

Uno de los elementos utilizados contra los animales nocivos era la **quema** de aquellos montes excesivamente poblados de arbustos y árboles que eran utilizados como refugio de las consideradas "alimañas". En Mira, en 1727, justifican la quema de monte por los aclareos de foresta para realizar aprovechamientos forestales, pasto de ganado y también contra el albergue de animales nocivos, citando a los lobos, ciervos y cabras montesas.

El **fuego** también tenía la funcionalidad de ahuyentar a los lobos y era practicado por los pastores en sus hogueras nocturnas como barreras luminosas. Uno de los métodos que prohíbe para todo el año las ordenanzas del bosque del Pardo de 1752 (extendida a la comarca) es el **gordolobo**, hierba que, según el diccionario de Covarrubias de 1611, procede su nombre de la corrupción de "guardalobo", pues era utilizada por los pastores para hacer lumbre untándola en aceite con el fin de disuadir a los lobos de sus ataques.

Pero entre los elementos de protección más practicados contra el lobo fue la **reclusión nocturna del ganado y el empleo de perros guarda,** especialmente **el mastín**.

El mastín pertenece a una casta de perros defensores de rebaños que se encuentran desde el Himalaya hasta Portugal y que en la Península Ibérica posee razas diferentes como el mastín español, el mastín del Pirineo, el perro portugués "da Serra da Estrela" y otros.

El mastín español es ideal para la guarda de rebaños trashumantes contra los depredadores, principalmente el lobo. En la comarca de Babia (norte de León), donde estuvo en regresión y casi desapareció con la ausencia del lobo, la reintroducción del depredador ha llevado aparejada que la comarca sea actualmente una buena zona de crianza y reserva de mastines que son vendidos incluso fuera de España. El mastín estuvo protegido por las "Leyes y Ordenanzas del Honrado Concejo de la Mesta" y, según Eguren, el mastín español es la raza canina española con raíces más antiguas, forjada en la trashumancia y en la lucha contra el lobo. Tranquilo, cariñoso y manso durante el día, por la noche se transforma en un vigilante fiero contra los depredadores. Se colocan entre el ganado y los lobos, ladran continuamente y les hostigan para desanimarles, evitando en la mayoría de las ocasiones los ataques del depredador.

Es preciso dotarles alrededor del cuello con **carlancas o carrancas**, collares de hierro guarnecidos con pinchos, que dificultan la mordida del lobo en su parte más vulnerable. Hemos constatado la existencia de carlancas en la comarca. El cronista requenense Rafael Bernabéu también recogió el uso de las carlancas y mastines.

Carlancas o carrancas, collares de hierro guarnecidos con pinchos, que dificultan la mordida del lobo en su parte más vulnerable. Museo Municipal de Requena. Foto del autor.

En la infrecuente pelea lobo-mastín, es el mastín quien lleva las de ganar. Lo aconsejable es una pareja de mastines por cada 150 a 200 ovejas, a ser posible macho y hembra para evitar la dispersión del macho en la época de celo.

En Fuenterrobles, su cronista oficial Fernando Moya Muñoz, ha registrado en una hijuela de 1724 un mastín valorado en cincuenta reales; en una hijuela de 1764 una perra para el ganado valorada en treinta reales; en 1770, en una hijuela se cita a una perra para el ganado por treinta reales; en 1796, en una relaciones de bienes, consta un perro para el ganado valorado en cincuenta reales; en una hijuela de 1802, una perra para el ganado valorada en cincuenta reales. Al otro extremo de la comarca, en Hortunas, Fermín Pardo en una inventario de partición de bienes de hacia 1841 de una familia con ganado lanar, mular y aviar, se relaciona la tenencia de un podenco por valor de 30 reales y una mastina por 15[28].

Actualmente, ciertos autores, consideran al mastín como una pieza clave para lograr el entendimiento entre las posturas prolobo y antilobo por su potente actividad para disuadir a los depredadores.

No se ha podido constatar en la documentación otros instrumentos contra el lobo o animales considerados nocivos como barreras acústicas: pirotecnia, radios, cintas de plásticos que se mueven con el viento o el rombo de lobo, que es una plancha de metal

28 PARDO PARDO, Fermín. "Familias labradoras de Hortunas en el siglo XIX". Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal, 2014, n. 28, p. 521-521-565. VI Congreso de Historia Comarcal (noviembre de 2013).

cuya vibración produce un ruido que ahuyenta al lobo. En Cortes de Pallás, su archivero Álvaro Ibáñez Solaz ha documentado como a las acémilas se le ponían algunas cintas de hierro para ahuyentar a los lobos. Tampoco barreras olfativas como pelo humano en bolsas de red que se cuelgan alrededor de los rediles. Son métodos constatados en otros lugares y que seguramente también fueron utilizados en la comarca.

Pero hasta el mismo **urbanismo** de nuestro núcleos rurales respondía en sus inicios a razones de protección contra animales dañinos (lobos, zorras, garduñas, tejones...). Nuevamente, Fernando Moya Muñoz, constata este hecho en el primigenio urbanismo de **Fuenterrobles** en un proceso que data desde la primera mención al caserío en 1402 hasta principios del siglo XVII. Se puede advertir en el núcleo original las casas estructuradas en torno a un corralón con tres entradas y totalmente cerrado con tapiales para evitar la entrada de animales. A una primera estructura, se le añadieron más edificios que continúan cerrándolos al exterior con esa protección. Las ventanas al exterior eran muy pequeñas para que ni siquiera por los ventanucos pudieran entrar los lobos. La memoria oral se retrotrae al siglo XIX y recuerda como en los nevascos, cuando el pueblo estaba aislado, se acercaban los lobos y otros animales al pueblo rascando las puertas y casas buscando comida, por lo que se dejaban los mínimos vanos al exterior. En aquella época, el pinar y encinar de la Bicuerca llegaba a lo que ahora es la parte norte de Fuenterrobles, pues había muy poco laborizado.

El citado cronista relata como en Fuenterrobles se amedrentaba a los niños con no salir del pueblo por el peligro de los lobos, sobre todo cuando había nieve, pues los lobos se suponen que bajaban de la sierra y se llevaban a los niños, conformando la típica imagen negativa del lobo.

Obsérvese la disposición de las casas y tapiales protegiéndose del exterior en la manzana central de Fuenterrobles, que es su núcleo originario. Información Fernando Moya Muñoz.

En el barrio de **Turquía** (San Antonio), conservan la misma estructura que es la más antigua de la aldea: casas en torno a un gran corralón cerrado por las propias casas y con tapiales.

El complejo urbanismo de **Venta del Moro**, con veinte callejones sin salida y encerrados en sí mismos, se puede explicar en parte como medio de protección contra animales dañinos. De hecho, muchos de ellos se cerraban por las noches y conservan la estructura de las puertas. Narbona Vizcaíno lo explica en el artículo "El primer poblamiento y desarrollo urbano de Venta del Moro".

"En realidad se produjo un nacimiento espontáneo de grupos de casas, que formaron pequeños caseríos aislados de los demás, aunque próximos y situados en torno a esos caminos. Estos casales tendían a formar unos espacios comunes, donde se abrían los pequeños portales y las estrechas fachadas de cuatro o cinco viviendas distintas, mientras que sus muros exteriores apenas contaban con escasísimas aberturas, limitadas la mayor parte de las veces a simples ventanucos.

Esta característica organización del espacio edificado permitía aislar al colectivo residencial del desamparo rural y forestal. Se ha de recordar que entonces, a principios del siglo XVIII, la Venta era un poblado pequeñísimo en medio de un largo camino y de una inmensidad deshabitada. La soledad de los campos, ***la amenaza de alimañas****, la exposición a todo tipo de inclemencias atmosféricas o de impiedades humanas, cuando no los temores al despoblado, aconsejaban resguardarse en aquellos tiempos de escasa seguridad social y en este sentido estas estructuras edificadas ofrecían el suficiente cobijo a los habitantes y protección a sus bienes... Estos patios contaban incluso con puertas que se cerraban durante la noche, de modo que los cobertizos para los aperos de labranza, pajares, corrales domésticos, cuadras, silos y familias quedaban protegidos por unas construcciones conscientemente reunidas y apretadas en torno a un centro físico y colectivo.*"

LOS ÚLTIMOS LOBOS

Tengo que decirle
que la echo de menos
lo he dejado todo
por no hacerle daño
soy un Lobo bueno.

Lobo López (Kiko Veneno, *Échate un cantecito*, 1992)

La memoria oral de las gentes de la comarca, reducida a su ámbito geográfico estricto, se remonta en los más ancianos a recordar que sus abuelos les hablaban cuando el lobo, con su carga peyorativa, aún moraba por la tierra. Es decir, de lobos de la segunda mitad del siglo XIX. En el siglo XIX todavía ocupaba toda la Península Ibérica, excepto

las zonas costeras del Este. Su rarefacción se acentuó a principios del siglo XX y a mediados ya había desaparecido de la mitad oriental de España, hasta alcanzar su nivel mínimo hacia 1970.

Una de las últimas noticias sobre el lobo en la comarca nos la aportó el diario requenense "*El Eco de la Región*" en su número del 24 de junio de 1894:

"*En el término municipal de Venta del Moro un pastor encontró días pasados un hueso y una alpargata, que al parecer pertenecen a la niña Ángela Valiente, de dos y medio años de edad, y natural del mismo pueblo, extraviada hará unos dos meses. Se supone fue devorada por algún lobo u otro animal de esta especie.*

No hemos de dejar pasar en silencio la conducta observada por la guardia civil, que durante dos meses ha estado practicando incesantes pesquisas para averiguar la causa de tan extraña desaparición".

Son muy pocos los casos documentados sobre ataques de lobos a humanos en España. A raíz de la escueta noticia proporcionada por el periódico, Feliciano Antonio Yeves escribió el relato "*El último lobo de la Derrubiada*" donde nos aporta más noticias que provenían de la memoria de sus parientes mayores que conocieron el hecho que conmocionó al pueblo y la comarca. Era una pareja de lobos, cuya hembra cayó en un cepo en la Derrubiada venturreña, entre Peñón Hundido y la Fuente Felipe. Desde entonces, el macho vagaba sólo entrando en corrales y caseríos. Tras el luctuoso suceso de la niña, el lobo fue también cazado en el mismo invierno y por el mismo lobero por medio de un cepo.

En la aldea de Los Herreros de Cortes de Pallás, Lamberto a sus 94 años aún recuerda oír de su padre que el último lobo que vieron por la zona fue en 1927.[29]

Parece que los últimos lobos cercanos a la comarca se refugiaron entre Sinarcas y los cercanos pueblos de la Serranía conquense. El cronista de Sinarcas, Eliseo Palomares, en su monografía local de 1981, escribía lo siguiente:

"*Todavía es frecuente oír hablar a los ancianos de las andanzas del famoso* ***lobo de la Ras****, que se presentaba a la hora de comer donde estaban comiendo las gentes campesinas y no se marchaba hasta que le echaban algo de comida. Como no atacaba a las personas no había noticias de que atacase a los ganados, tampoco se le perseguía, pero entre los modismos locales ha perdurado el de «es más satisfecho que el lobo de la Ras », que se le aplica a las personas frescas y desaprensivas*."

29 Información proporcionada por Álvaro Ibáñez Solaz, archivero de Cortes de Pallás.

En visitas a los pueblos de la próxima Serranía conquense pudimos hablar con Julia Hernández de 88 años, de **Casillas de Ranera**, quien nos relató cómo hacía unos setenta años (hacia 1948) le entraron a su padre los lobos en una teina de cabras y mataron quince o dieciséis cabríos. No tenían mastín.

Concepción Sahuquillo de 86 años, natural de **Aliaguilla**, nos relató cómo en el Collado de la Plata (Aliaguilla) hacia 1950 un lobo le mató a su padre Eladio Sahuquillo unas treinta o cuarenta cabras. Tampoco tenían mastín.

En **Garaballa**, pudimos hablar con Nicolás Sahuquillo (1944) y Juan Varea Sahuquillo (1936), quienes vieron capturado al último lobo cercano a la comarca hacia 1952, cuando Nicolás tenía ocho o nueve años y Juan aún no había ido al servicio militar (lo hizo en 1954). Era un lobo grande abatido con escopeta por vecinos de Garaballa en el rento de Henares en el término de Henarejos. Se cargó entre dos en un macho y se exhibió en el cuartel de la Guardia Civil de Garaballa. Ambos informantes fueron testigos y vieron el lobo. El hijo del cazador aún porta el apelativo de "el de los lobos". Fue el último lobo de la contornada y uno de los últimos de Cuenca. La fama de su captura trascendió no sólo a la comarca, sino que en municipios como Cortes de Pallás era un hecho conocido.

LA TOPONIMIA Y LITERATURA POPULAR DEL LOBO

"*Estando yo en la mi taina, limpiando la mía cayada, las estrellas altas iban la luna rebajada. Mal barruntan las ovejas, no paran en la majada. Vide venir siete lobos riendo por la Hoya Quemada. Venían echando suertes ver quién le tocaba. Le tocó una loba vieja resabia, cana parda que tenía los colmillos como puntas de navajas. -¿Ande vas loba maldita? ¿Ande vas loba malvada? Voy por la mejor cordera de las que hay en Las Majadas*"

Romance de la loba parda en versión de Fuenterrobles, recogida por Francisco Arroyo Martínez (2001).

El lobo desapareció de la Meseta de Requena-Utiel hace mucho tiempo, pero dejó como prueba de su existencia, además de los documentos ya explicitados, su rastro en la toponimia comarcana.

En **Requena** se ubica la Casa del Lobero, ya en ruinas, en plena sierra entre las aldeas de El Reatillo y Villar de Olmos. El barranco del Lobo se localiza cercano a La Portera; la Atalaya del Lobo está próxima a la torre del telégrafo de El Rebollar; el Azagador del Lobo por la aldea de San Juan; el Vallejo del Lobo en el paraje del Carrascalejo. La Lobera es una oquedad en el barranco de la Quebrada, cercano a Hortunas, donde tenemos registrado la captura de un lobo en 1788 por el hortunero Nicolás Montés. Por esta oquedad en tiempos de aguas surge una cascada (datos facilitados por Fermín Pardo Pardo).

En su cabecera, el río Reatillo, que discurre por Requena, también se denomina **río Lobos**.

La Casa del Lobero en la parte montañosa norteña del término de Requena. Foto del autor.

En **Venta del Moro**, en las Hoces del Cabriel, se ubica el “Tranco del Lobo”, cerca del Rabo de la Sartén. También está el Vallejo del Lobo en El Renegado y el Rochón del Lobón en las cercanías del pueblo de Venta del Moro, por donde discurre la vereda de la Serranía o de Hórtola. Entre Venta del Moro y Villargordo se encuentra el Puntal del Vallejo de los Lobos, cerca de la antigua carretera nacional Madrid-Valencia.

Mojón de la Vereda de la Serranía o de Hórtola en el Rochón del Lobo, en las cercanías de Venta del Moro. Foto del autor.

En **Sinarcas** sobresale el caseríos de Lobos Lobos, también llamados Los Bolobos y Gordos Lobos, y que, según su antiguo cronista Eliseo Palomares, debe su nombre a la presencia de numerosos lobos en sus inmediaciones hasta hace pocos años. En esta población se denomina popularmente "lobá" a una cuadrilla.

Camporrobles posee la aldea de **La Loberuela** que parece provenir de lobo, pero con la cautela de que en documentos antiguos también figura como "Oberuela".

Cerca de **La Torre de Utiel** se encuentra el Vallejo de la Majada Lobera.

En **Chera** subsiste el topónimo de "Majadilla del Lobo" junto al embalse del Buseo.

Más alejado de la comarca, el estudioso de Enguídanos José Saiz Valero refiere como en un mapa de 1791 aparece "Villar de Lobos" como un rento de **Alcalá de la Vega**.

Siempre presentes están las diferentes interpretaciones de los clásicos (Ptolomeo) que ubican el mítico pueblo de época ibérica-romana de **Lobetum** en las cercanías imprecisas de la comarca.

Aurelio Pretel, en su libro "*Del Albacete islámico: notas y conjeturas",* cree que parte de los topónimos con el nombre de lobo puedan proceder de lupus o de populus (álamo), pero también de deformaciones del árabe al-jubb (algibe).

En el **arte**, sobresalen los dos lobos enfrentados con sus fauces abiertas en la portada gótica del templo de Santa María de Requena. José Ángel Jesús-María Romero en el análisis de la portada que realizó en el número 1 de la revista "Oleana", atribuyó la posibilidad del simbolismo del valor, la avaricia y la gula, así como la astucia y la crueldad, por lo que se le tiene como principio del mal y del aniquilamiento final del mundo.

Lobos representados en el animalario de la bella portada gótica del Templo de Santa María de Requena.

Recordemos que como espárrago del lobo se conoce a una hierba de las orbanáceas que pueblan los montes comarcanos.

Espárrago del lobo en el barranco de los Embardos (Venta del Moro, cercanías del Cabriel). Foto del autor.

El conocido etnógrafo Fermín Pardo Pardo ha recogido en su compilación denominada y no editada ““*La Zorrica Bitanguera y otros cuentos de la tradición oral del Campo de Requena*”, siete cuentos comarcanos relacionados con el lobo transmitidos en La Portera, Los Pedrones, Casas de Utiel, Hortunas y Fuenterrobles. En todos estos relatos populares, el lobo posee un papel de iluso que es engañado por la astucia de la cabra, de la zorra e incluso del cerdo.

El popular “*Romance de la Loba Parda*”, generalizado en parte de España, cuenta con versiones propias en Fuenterrobles (en parte reproducida al inicio del apartado), Villar de Olmos, San Antonio, Casas del Río y Roma.

Francisco Arroyo Martínez, además de recoger el mencionado “Romance de la loba parda” en Fuenterrobles, en su artículo del número 16 de la revista “Oleana” (año 2001) publica el siguiente chascarrillo de la misma población y que recuerda cuando los lobos se acercaban a la población en épocas de nieves:

“**Un chascarrillo**. *Hace muchos años vivía en Fuenterrobles un pobre jornalero que a duras penas sacaba adelante su familia formada por mujer y cinco hijos. Como único bien tenía una cabrita que todas las mañanas echaba a la dula por la noche y cuando se recogía en casa la ordeñaba y obtenía algo de leche que consumían por riguroso orden, ya que no había diariamente para todos.*

Un invierno largo frío tenía los lobos revueltos y hasta merodeaban junto a las paredes de tapial que protegían el pueblo. Los ganados estaban acosados y los pastores y sus canes tenían que hacer grandes esfuerzos para proteger el averío. Un mal día sucedió lo inevitable, el lobo se llevó una cabrita, precisamente la cabrita del jornalero, lo único que poseía además de los brazos para trabajar. El dulero no sabía cómo comunicarle la triste noticia hasta que por fin se armó de valor le contó lo sucedido.

-¿Qué vamos hacer?- le contesto el pobre jornalero. Entre todos los ganaderos lo tenemos que alimentar."

El escritor y periodista **Julián Pérez Carrasco** en su novela "*Los oprimidos*", escrita en 1900, realiza un duro retrato de la desigualdad social de la Requena de la época y así describía a Ramona, la hija del cabrero, vigilante del rebaño:

"*Ramona, era hija de Silvestre el cabrero, hombre ya de bastante edad, a quien los años y los achaques tenían postrado en cama la mayor parte de los meses. La muchacha, con más brío que un mocetón, llevaba el peso de la casa y cuidaba del reducido rebaño que constituía toda la riqueza de la familia.*

Después de dejar bien cuidado a Silvestre, Ramona, cogía el grueso garrote, y allá se iba cuidando sus cabras de risco en risco, jurando como un carretero, y manejando la honda mejor que los honderos mallorquines. No había miedo de que ningún lobo se acercase al rebaño, ni ningún hombre se llegara a ella con intenciones que sublevaran su pudor. Para el lobo y para el hombre tenía la moza unos puños de hierro, y una fuerza hercúlea."

PARA ACABAR

El artículo ha pretendido reflejar la Meseta de Requena-Utiel como una tierra histórica de lobos a partir de la documentación histórica legada que atestigua la sistematicidad de su exterminio por parte del hombre. En la actualidad, el lobo en España ha salido de la lista roja de especies más vulnerables debido a su crecimiento por el cambio de mentalidad, la dramática despoblación humana del interior de España y el crecimiento de los ungulados silvestres. En 2015 se estimaba que la población estaría compuesta por unos 300 grupos reproductores (manadas), lo que supondría algo más de 2000 ejemplares (Fernández-Gil, 2014), con clara tendencia a la expansión.

¿Volverá el lobo a la comarca de Requena-Utiel? Esperemos que su retorno se produzca dentro del consenso de posturas posibilistas, se apueste por una coexistencia pacífica de la economía agrícola-ganadera y el animal, suponga una valorización económica y ambiental y que su vuelta no sea a consecuencia de la despoblación humana.

BIBLIOGRAFÍA

ARMERO IRANZO, Javier...[et al.]. Flora y fauna de Venta del Moro. Venta del Moro, Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro, 2007, 299 p.

ARROYO MARTÍNEZ Francisco. "La ganadería tradicional fuenterrobleña". Oleana, 2001, nº 16. P. 409-443.

BLANCO, J. C. "*Lobo – Canis lupus Linnaeus 1758"*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Cassinello, J. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, 2011.

FERNÁNDEZ GIL, A. Osos y lobos: comportamiento y conservación de los grandes carnívoros en la Cordillera Cantábrica. Oviedo, Calecha Ediciones, 2014.

GONZÁLEZ EGUREN, Vicente. La ganadería y el lobo en España. Discurso leído en el acto de su recepción pública como Académico Correspondiente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, León, 2015.

GRANDE DEL BRÍO, R. El lobo ibérico: biología y mitología. Madrid, Blume, 1984, 344 p.

LATORRE ZACARÉS, Ignacio. Al pro e bien desta villa: actas del Concejo de Requena 1520-1546 y ordenanzas de 1506. Requena, Ayuntamiento, Archivo Municipal, 2016, 255 p. (Fuentes documentales de Requena y su Tierra; 4).

LATORRE ZACARÉS, Ignacio. "Transformación del paisaje, aprovechamientos forestales y fauna del XVIII en la Meseta de Requena-Utiel". Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal, 2009, n. 24, p. 697-732. IV Congreso de Historia Comarcal (noviembre de 2009).

LATORRE ZACARÉS Ignacio. "Venta del Moro en el Catastro del Marqués de la Ensenada". Oleana, 2001, nº 16. P. 371-382.

LLANEZA, M., RICO, I. IGLESIAS, J. "Hábitos alimenticios del lobo ibérico en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga". Galemys, 2000, n. 12, 2000, p. 93-102.

MACÍAS CÁRDENAS, Francisco Javier. "El miedo al lobo en la España del siglo XVIII". En: Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano; María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.), León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, 438 págs.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ José Luis. La villa de Utiel 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada y otros documentos. Utiel, José Luis Martínez Martínez, 2002, 229 p.

MUÑOZ NAVARRO, Daniel. La Villa de Requena a través de las Respuestas Generales del Marqués de la Ensenada 1752. Requena, Ayuntamiento, Centro de Estudios Requenenses, Archivo Municipal de Requena, 2009, 249 p. (Fuentes documentales de Requena y su Tierra; 3).

NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. "El primer poblamiento y desarrollo urbano de Venta del Moro". El Lebrillo Cultural, diciembre 2001, n. 16. P. 14-23.

NIETO MACEÍN, David. Lo que el lobo sabe: ecoetología y conservación del lobo. Valencia, Tundra, 2016, 214 p.

OJEDA NIETO, José. "Lobos en una Orihuela foral: una visión del medioambiente en los siglos XV al XVIII". Papeles de Geografía, 2005, n. 41-42, p. 191-208.

PALOMARES, Eliseo. Sinarcas: geo-historia, folklore, lenguaje y toponimia. Valencia, Eliseo Palomares, 1981, 337 p.

ROSAS, Manuel. "Dinámica poblacional del lobo (canis lupus linnaeus, 1758) en la zona este de la provincia de Castelló de la plana durante los siglos XVI-XVII (1566-1624)". Galemys, 21, 2009, p. 3-15.

SANZ, Carlos "El hombre y el lobo: crónica de una difícil pero posible y deseable coexistencia". Chronica naturae, 2015, n. 5, p. 7-15.

SOBRADO CORREA, Hortensio. "Los enemigos del campesino. La lucha contra el lobo y otras alimañas nocivas para la agricultura en la Galicia de la Edad Moderna". Obradoiro de Historia Moderna, 2003, n. 12, p. 105-139.

TRISTÁN GARCÍA, Francisco. "Va el lobo: aproximación histórica al depredador en la tierra de Baza en la Alta Edad Moderna". Chronica Nova, 2000, n. 27, p. 239-291.

VALVERDE, J.A. y TERUELO, S. Los lobos de Morla. Sevilla, Al Andalus, 2001.

YEVES DESCALZO, FELICIANO ANTONIO. "*El último lobo de la Derrubiada*". En: Cuentos y leyendas de mi pueblo: Venta del Moro. Venta del Moro, Ayuntamiento, 1997, 305p.

ANEXO

Lobos y zorros cazados en el periodo 1573-1613 reflejados en los libros de cuentas de propios y arbitrios del Ayuntamiento de Requena

Años	Cazador	Condición	Loba	Lobo	Lobos pequeños	Lechigada	Raposas	Escudos	Ducados	Reales	Maravedíes
1573-1574	Martín García de Pedro Gil	Vecino			2					22	
1573-1574	Julián Sánchez	Vecino		1					5		
1573-1574	Mançaner	Morisco					3				306
	Juan Martínez, hijo de Francisco Martínez Haba Mançaner	Morisco vecino			6						2224
1573-1574	Juan Perrín	Morisco		1							340
1573-1574	Pedro Domínguez	Cantarero					2			4	
1573-1574	Julián Olmedo	Pregonero					4			8	
1573-1574	Julián Sánchez	Vecino	1							55	
1573-1574	Julián Sánchez, Julián Olmedo y Pedro Domínguez									200	
1574-1575	Juan Corella y Juan San Martín	Vecinos					2			4	
1574-1575	Bartolomé Martínez	Villamalea		1					1		
1574-1575	Julián de Olmedo	Pregonero					3			6	
1574-1575	Pedro [Martínez de Fabregat]	Villamalea		1						15	
1574-1575	Pedro Martínez y Benito Torres	Jorquera			3				3		
1575-1576	Diego Lozano			1					6		
1575-1576	Benito Torres				2				2		
1575-1576	Julián Sánchez		1				2			70	
1576-1577	Sin datos										
1577-1578	Sin datos										
1578-1579	Sin datos										
1579-1580	Benito Garrido	Minglanilla					13			26	
1580-1581	Sin datos										
1581-1582	Sin datos										
1582-1583	Sin datos										
1583-1584	Sin datos										
1584-1585	Juan de Buega	Mira	1								200
1586	Benito Torres	Jorquera		10							2720

1586	Pedro Martínez	Mira		1							400
1586	Juan de Landete	Vecino					6			12	
1586	Arévalo [Arnaldo] de Montagudo	Ves		6						8	
1586	Juan Ubey	Gestalgar, morisco			6					16	
1587	Juan de Buega "el Mozo"		1								200
1587	Juan de Buega "el Mozo"			1							200
1587	Gonzalo Zapata	Vecino					13			26	
1587	Andrés Morales	Pastor de Martín de Segura y Andrés Jiménez					17			34	
1587	Juan de Buega			1							400
1589	Benito Torres	Casas Ibáñez			3						1125
1590	Benito Torres				3					24	
1591	Luis García	Vecino			6					24	
1592	Luis García		1							80	
1592						1					
1593	Juan Fernández y Miguel Fernández y Francisco de Buega	Villamalea y Mira		2						28	
1593	Miguel Herre y Juan Herre			1					2		
1594											
1595											
1596	Pedro Martínez	Mira. Lobero		2						200	
1596				1						6	
1596	Ginés de Cuenca					1				18	
1596										24	
1596					4					6	
1596	Bartolomé Escudo						1	2			
1597							1			2	
1597							1			2	
1598											
1599											
1600-1601		Chelva				1				12	
1601	Pedro Martínez	Lobero		7						308	
1601	Marco de Rama	Mira		1						44	
1601	Marco de Rama	Mira		1						44	
1602	Juan Martínez	Lobero		1					4		

1602	Pedro Martínez	Lobero		2					8		
1602	Miguel Corachán y Baltasar Çabali	Siete Aguas y Buñol, morisco Çabali			6					32,5	
1603	Gaspar Aquir	Morisco			7					28	
1603	Juan López Medel				6					33,5	
1603	Francisco Martínez de la Laguna				5					27,5	
1603	Ginés de Cuenca	Villamalea			7					38,5	
1603	Muñoz	Talayuelas			10					36,5	
1603	Gaspar Daquir				7					28	
1603	Juan López Medel y cabañeros				6						
1603	Antón Martínez	Reino de Valencia									4624
1603	Remírez	Camporrobles		1						22	
1604	Alonso Remírez			1						22	
1605	Miguel Corachán	Siete Aguas				1				20	
1605		Morisco de Yátova								36	
1605	Bartolomé Hernández	Lobero	1	2						138	
1605	Bartolomé Herre	Lobero		3						138	
1606	Pedro López	Lobero								200	
1606-1607	Bartolomé Hernández	Lobero	1								
1606-1607	Juan Ubeit	Morisco del Reino de Valencia	2							200	
1606-1607	Juan Ubeit	Morisco del Reino de Valencia	2							200	
1607	Juan Ubeit	Morisco del Reino de Valencia	2							200	
1607-1608	Luis García	Lobero	1							100	
1607-1608	Bartolomé Hernández	Lobero								50	
1609	Juan de Cañizares		1							100	
1610											
1611											
1612	Pedro Rubio	Villamalea	1							100	
1612	Pedro Martínez	Lobero			3					33	
1613	Martín Conejero			1						44	
			16	50	92	4	68	2	31	3156	12739

Lobos y zorros cazados en el periodo 1788-1835 reflejados en los libros de cuentas de propios y arbitrios del Ayuntamiento de Requena.

Año	Lobero	Lobas	Lobos	Lobeznos	Camadas	Zorras	Zorros	Zorrillo	Reales	Notas
1788	Nicolás Montés de Hortunas			5					110	Barranco de la Quebrada
1788	Francisco Navarro			6					132	En el Tormo de las Corchas
1788	Diego Bertrán y compañeros de Villargordo			6					132	Certificado por el fiel de fechos de Villargordo
1789	Cristóbal Fulgencio			5					110	Rambla Carretera (22 reales lobezno)
1789	Sebastián Cuesta			4					88	Barranco del Betún
1789									200	Pagados a Pedro Juan Moral para distribuir en una batida de lobos, zorros y demás animales dañinos.
1789	Juan Ximénez de Venta del Moro			6					132	de Venta del Moro
1790						36		5	380	A 10 reales la zorra y a 4 reales el zorrillo
1791	Javier Ximénez y Blas Sisternas			5					110	
1791	Manuel Basilio		1						44	Con tiro de escopeta
1791						37			370	
1791	Pedro Juan Trugillo	1		7					286	
1792			3	4					220	
1792	Antonio y Juan Esteso de Villargordo			5					110	En el Barranco del Toro
1793										Sin datos
1794				11					242	
1794						45			460	

1794						45			460	
1795			2	8					528	
1795						43		1	870	43 a 20 reales y 1 a 10
1796							76		1520	A 20 reales el zorro
1796	Juan Pérez Pardo	1							176	
1796	Martín Víllora, Juan Montés, Francisco Navarro de Mateo, Francisco Hernández de Blas y Nicolás Montés			24					1056	A 44 reales el lobezno
1797							54		1080	
1797	8 vecinos	4		20					1584	
1798						31			636	
1798	Bartolomé González, Pedro Trujillo, Juan Antonio Bolinches, Juan Antonio Hernández, Juan Guaita, Pedro Martínez Zamaras			16					704	
1799							38	2	776	
1799	5 vecinos	1	2	13					924	
1801							20		400	
1801	Pedro García Calcetas y Diego García Gómez			11					484	
1802		1	2	24	1				1496	
1802						8			160	
1803	Matías Sierra						2		40	
1804				28					1232	
1804							55		988	
1805	Juan Francisco Solera; Josef Cambronero			8					352	

1805			2						176	
1805	Miguel Pérez Duque							3	24	
1805							8		160	
1806	Juan Pérez y Diego Pérez			3					132	
1806						42			840	
1807							31		620	
1808		1		3		6			340	
1809		2		6		38			1200	
1810		2	3	3		26			1224	
1811						25			500	
1811				12					264	
1812			2						352	
1812			1						88	
1812				6		1	3		344	
1813		2				5			452	
1814			1	10					770	
1814						78	1		1580	
1815					2				176	2 camadas de lobeznos
1815	Blas Sisternas	1							176	
1815						23			470	
1816										Sin datos
1817		1	1		2	15		2	756	
1818						3	1	1	88	
1818		5	3		2				1320	
1819						10			260	
1819		1	2		1				616	
1820		2			2		1		548	
1820						20	1		420	
1821									528	"lobos y lobas"
1821							1		228	"zorras" sin especificar
1822		1	3			12		1	688	
1823			3				2		304	
1824		1	1	2		6			472	
1825		2	1		1				528	
1826		3							528	
1827	Vicente Haba			4					44	

1828	Agustín Domingo					2			40	
1828	Manuel Martínez y José Sánchez			3					132	
1829									0	
1830	8 diferentes					10			200	Según el reglamento se paga a 20 reales la zorra
1831	Pedro Martíez			5					88	
1831						6			120	
1832									0	
1833						6			120	
1833		3	1	9					770	
1834		2	1	1					441	
1835	Tomás Juan		1						88	
1835	Valentín Lozano			3					44	
1835	Ramón Pérez			1					11	
1835	4 personas					4			80	
		37	36	287	11	538	294	15	37482	

Lobos en el Centro de Naturaleza de El Vado de los Fresnos (Ávila).
Foto: Carlos Sáez.

Derrubiada

Carlanca de mastín (Museo Municipal de Requena)